



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 14 de diciembre de 2012

NÚM. 40

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 29 CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el Protocolo para prevenir y evitar la Mutilación Genital Femenina, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar en consideración el informe del Comité de Expertos del Consejo Europeo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Pregunta sobre las partidas de las que se han detraído 2,11 millones de euros para destinarlos a la partida "Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia", presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre la atención sanitaria de las personas con residencia en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no abonar dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto las instrucciones dadas el día 31 de octubre de 2012 que hacen referencia a la colocación de pancartas, carteles y pasquines relativos a reivindicaciones políticas y sociales, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno Central, a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y al Gobierno de Navarra a adoptar

diversas medidas en torno al funcionamiento del nuevo centro penitenciario de Pamplona, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente informa de que el cuarto punto del orden del día ha sido retirado y de que el quinto punto del orden del día ha sido sustituido por otro que a su vez ha sido retirado (Pág. 3).

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el Protocolo para prevenir y evitar la Mutilación Genital Femenina, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 4).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien contesta el Consejero (Pág. 4).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar en consideración el informe del Comité de Expertos del Consejo Europeo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 5).

Para formular la pregunta interviene el señor Leuza García (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Leuza García, a quien responde el Consejero (Pág. 5).

Pregunta sobre las partidas de las que se han detruido 2,11 millones de euros para destinarlos a la partida "Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia", presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 7).

Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero (Pág. 7).

Pregunta sobre la atención sanitaria de las personas con residencia en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 8).

Este punto ha sido retirado (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no abonar dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 8).

Este punto ha sido retirado (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto las instrucciones dadas el día 31 de octubre de 2012 que hacen referencia a la colocación de pancartas, carteles y pasquines relativos a reivindicaciones políticas y sociales, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 8).

Para defender la moción interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y el señor Nuín Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 9).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno Central, a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en torno al funcionamiento del nuevo centro penitenciario de Pamplona, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 13).

Para defender la moción intervienen los señores Lizarbe Baztán, Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), Rubio Martínez, quien defiende también la enmienda presentada por su grupo parlamentario, y Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) (Pág. 14).

En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz (Pág. 15).

La señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) interviene en el turno a favor (Pág. 16).

Se aprueba la moción por 37 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 17).

El señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) defiende la moción (Pág. 17).

En el turno a favor toman la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y los señores Longás García (GP Nafarroa Bai) y

Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 18).

Se aprueban los puntos 1 y 3 de la moción por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se aprueba el punto 2 de la moción por 29 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 24)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 24).

Para defender la moción interviene el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 24).

Para defender la enmienda presentada por los Parlamentarios no adscritos interviene el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 25).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero, Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones (Pág. 35).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 10 de diciembre la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Sustituir la moción incluida en el punto quinto del orden del día del Pleno convocado para hoy, viernes, 14 de diciembre, por la siguiente moción: Debate y votación de la moción sobre las dietas a los miembros de los consejos de administra-*

ción de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, presentada por el señor Martín de Marcos. Asimismo, debo comunicarles que posteriormente a esta decisión de la Mesa y de la Junta de Portavoces, el señor Martín de Marcos ha solicitado la retirada del orden del día de hoy de esta moción para su debate posterior en otra sesión plenaria. Asimismo, les informo de la retirada que se ha producido, también antes del comienzo de esta sesión plenaria, de la pregunta que viene en el punto cuarto del orden del día, sobre la atención sanitaria de las personas con residencia en Navarra, presentada por la señora Fernández de Garaialde.

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el Protocolo para prevenir y evitar la Mutilación Genital Femenina, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. PRESIDENTE: *Entramos, señorías, en el primer punto del orden del día: Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el protocolo para prevenir y evitar la mutilación genital femenina, presentada por el señor Barea Aiestaran. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Por contextualizar la pregunta, si me permite el señor Consejero, fue hace unos nueve meses, a principios de marzo, cuando a raíz de una sesión de trabajo con la organización Médicos del Mundo salió a la palestra el tema de la mutilación genital femenina. No era la primera vez que se desarrollaba en este Parlamento, en esta casa, pero sí era la primera vez en esta legislatura. Y después de nueve meses debatiendo distintas iniciativas parlamentarias creemos que es más que evidente que hay una preocupación de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara por el tema, y no excluyo a nadie. En primer lugar, porque mostramos y hemos demostrado durante este tiempo nuestra preocupación y nuestro enérgico rechazo por esta práctica que vulnera los derechos más elementales de las niñas, de las adolescentes y de las mujeres. Creemos que no podemos mantenernos al margen, tenemos que tener una posición activa y no pasiva con respecto al problema. Creemos, y lo hago extensible de nuevo, que es necesario que la sociedad, los profesionales cuenten con herramientas precisamente para prevenir y encauzar todo lo que converge en esta casuística, y necesitamos, y en esto convenimos todas y todos, un protocolo multidisciplinar, transversal, que, como he dicho, dé capacidad y herramientas a todas las personas que puedan prevenir y encauzar el tema.*

Pues bien, como no queremos de ninguna forma, y es en nuestra obligación, que este protocolo se diluya por mor de las circunstancias, no queremos de ninguna forma que por causas exógenas a lo que es el protocolo en sí quede relegado sine die, hemos creído conveniente reavivar el tema y sacarlo a la palestra. Y es por esta razón por la que le pedimos a usted que por lo menos nos indique cuál va a ser la dinámica a la hora de que empiece a funcionar este tema. Por tanto, para acabar, le repito la pregunta: cuál es la situación en la que se encuentra el protocolo para prevenir y evitar la mutilación genital femenina y cuáles son las fechas previstas para su finalización. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, para contestar, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, Presidente. Señorías, muy buenos días y feliz viernes. Señor Barea, como usted bien sabe, la comisión de seguimiento del acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en atención y prevención de la violencia contra las mujeres se reunió el 14 de febrero de este año. En ese foro se presentaron las líneas de trabajo para el 2012 de todas las entidades que tienen que ver con esta lacra de la violencia machista. Entre otras actuaciones, se previó la elaboración de un protocolo, al cual se refiere usted, para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina, competencia que ha llevado a cabo el grupo técnico de atención e intervención y que el INAFI, el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, debía coordinar. El 22 de febrero de este año se llevó el trabajo y se acordó que se trabajara la intervención bajo dos vectores: uno, la prevención y, dos, proporcionar a todos los profesionales de los tres sistemas de protección social –educación, salud y servicios sociales– cómo intervenir y erradicar esa mala praxis. El 29 de junio de este año, el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad envió a todas las personas participantes del grupo técnico un borrador de protocolo abierto a la participación y a las aportaciones hasta el 10 de agosto como fecha tope. Con los cambios que ha habido, como bien sabe usted, señoría, en el departamento de Políticas Sociales y las modificaciones en cuanto a la composición de ese grupo técnico, se amplió el plazo al 4 de septiembre. Hemos recibido, como usted bien sabe, dos aportaciones, entre ellas la de Médicos del Mundo, ONG con la que colaboramos habitualmente, y la última ha sido, insisto, la del 4 de septiembre. Tras redactar el INAFI el informe de aportaciones, se ha rehecho de nuevo el protocolo, incluyendo esas propuestas, y está previsto que en el mes de enero se eleve ese protocolo a la comisión de seguimiento y, por tanto, también a la comisión permanente, para que en el mes de enero de 2013 el protocolo esté ejecutado. Gracias, señoría.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli. Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Consejero. Agradezco las explicaciones y también que haya datado precisamente cuándo se va a empezar a implementar el protocolo. Este grupo parlamentario entiende, y así lo he mencionado en la intervención anterior, esas causas exógenas que han tildado el desarrollo precisamente de la generación y la génesis del protocolo. Por tanto, lo que nos preocupaba, y vuelvo a insistir en ello, es precisamente que se diluyera este tema y más cuando es un tema en el que convergemos y estamos todos absolutamente de acuerdo y con una circunstancia añadida, que no solo es el alumbramiento, y permítame la palabra, del protocolo,*

sino la implementación y el desarrollo de este entre los profesionales y las organizaciones, no solamente en la teoría sino en la práctica. Nos alegra conocer que en enero prácticamente estará a punto de salir, y estaremos a la espera y vigilantes, si me permite la expresión, para que esto se desarrolle tal y como ha dicho en sus palabras. Por tanto, sin más, le agradezco sus explicaciones y le agradezco también que dé los pasos para que esto sea una realidad lo antes posibles. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Simplemente, le diré, señor Barea, que agradezco muchísimo sus palabras, que en esta y en otras muchas cuestiones siempre nos encontraremos para trabajar conjuntamente para erradicar la violencia machista y que, efectivamente, en el mes de enero este protocolo no solamente estará realizado sino que se estará ejecutando. Muchas gracias, señoría.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar en consideración el informe del Comité de Expertos del Consejo Europeo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación a la pregunta sobre el informe del comité de expertos del Consejo de Europa, presentada por el señor Leuza García. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztioi. Antes de comenzar con la pregunta quiero apuntar, aunque me imagino que ya se habrán percatado, que la misma contiene dos erratas que seguidamente voy a especificar. El comité de expertos en su segundo –no es el segundo, es el tercero– informe de evaluación, en los párrafos del 463 al 467 –esta es la segunda errata, es del 441 al 445–, se refiere al hecho de que la única emisora de radio que retransmite enteramente en euskera, Euskalerría Irratia, ha sido excluida en repetidas ocasiones de los procesos de adjudicación de licencias así como de la concesión de subvenciones anuales. Así, el comité de expertos ha solicitado información en relación con el caso y considera que no se están cumpliendo las recomendaciones contenidas en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias para instar a continuación a las autoridades competentes a promover y/o facilitar la creación o el mantenimiento de la emisora de radio privada que emite en euskera en Navarra. El Gobierno ha contestado recientemente en una comparecencia que respeta las recomendaciones, pero que las llevará a cabo cumpliendo la legislación vigente, insinuando que concedérsela a Euskalerría Irratia significaría saltarse los principios de libre competencia y publicidad.*

Hay que destacar que nadie ha pedido trato de favor ni adjudicaciones a dedo, sino el cumplimiento del informe de Europa, y les recordaré que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra anuló en dos sentencias el último concurso de adjudicación de licencias, que dejó fuera a Euskalerría Irratia, fallos que el Gobierno recurrió.

Por todo lo expuesto, las preguntas son muy sencillas de contestar. Primera, ¿tiene el Gobierno de Navarra intención de tomar en consideración el informe del comité de expertos del Consejo Europeo? Segunda, ¿va a adoptar alguna medida al respecto? Y, tercera, si es así, ¿en qué van a consistir esas medidas? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias. Buenos días. Hay que decir que hemos respondido previamente, como usted mismo ha reconocido, en dos ocasiones a esta misma pregunta. La primera la respondimos, y consta en las actas, en este mismo Pleno, a petición del Grupo Parlamentario Bildu, y la segunda hace apenas unos días, como usted ha comentado, el día 27 de noviembre, en una comparecencia parlamentaria pedida ex profeso para este mismo tema por Bildu y también por sus excompañeros de Nafarroa Bai. No hay ningún obstáculo ni ningún problema en responder tres veces a la misma cuestión, aunque, con el debido respeto, debemos decir que no vemos mucho sentido en aras de la debida economía de medios y agilidad que también deberían presidir la tramitación de estas cuestiones. En cualquier caso, repito, no hay ningún problema, y le debemos decir, eso sí, lo mismo que hemos respondido las veces anteriores.*

Sobre si el Gobierno conoció el informe, hemos de decir que, como ustedes mismos han comprobado, el Gobierno conoció el informe del comité de expertos y lo analizó, y no solo eso, sino que en relación con los dos medios de comunicación que usted indica, dirigió una carta a la comisaria europea de la que dependen estos asuntos, la señora Androulla Vassiliou, y en esta carta trasladamos diversos aspectos jurídicos que, al parecer, no tienen por qué conocer en profundidad pero que abundan la información de quienes han elaborado este informe. Básicamente se resumen en dos cuestiones: una, que la captación de ETB está regulada en un protocolo de colaboración suscrito entre los Gobiernos navarro y vasco que dice expresamente que corresponde a la televisión pública vasca o al Gobierno Vasco abonar los costes de transporte y mantenimiento de las señales televisivas; y dos, que el Gobierno no puede tener una actitud más positiva hacia una radio que hacia otra a la hora de otorgar licencia, llámese Euska-

lerria Irratia o llámese de otra manera, el Gobierno lo que hace es posibilitar que estas radios puedan emitir con las licencias disponibles. ¿Y cómo lo posibilita? Poniendo en marcha el correspondiente concurso.

En este sentido, hemos mostrado a la comisaria europea nuestra sorpresa por tal recomendación y le hemos informado de que se está celebrando el concurso para la adjudicación de licencias, un concurso que se realiza con criterios de publicidad, igualdad y libre concurrencia, principios estos que inspiran también todas las normas y directrices de la Unión Europea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Consejero. La verdad es que usted casi ha utilizado todo el tiempo que tenía para quejarse, pero yo no tengo la culpa de cuándo ponen las preguntas o dejan de ponerlas, si había tres preguntas iguales creo que la Mesa es la que debería haber puesto las tres a la vez. Creo que tiene que ser así. A mí me ha tocado hoy, yo tuve una iniciativa, creo que tengo derecho a tenerla y me la han puesto hoy, o sea que no sé a qué viene tanta historia.

Miren ustedes, lo que deberían dejar de hacer de una vez por todas es poner medidas profilácticas contra el euskera. El euskera no es una enfermedad, señor Consejero, es algo que la gente utiliza con normalidad. Hay gente que lo sabe, lo habla, quiere oírlo, vivir en ello, otras personas lo intentamos aprender, y no somos bichos raros, ustedes son los que han puesto y los que han beneficiado a otras emisoras, siempre en contra de Euskalerrria Irratia. Pero, bueno, a lo que estamos. La cuestión es si se cumple ese compromiso de facilitar la creación de una emisora de radio en la lengua regional o minoritaria, haciendo mención expresa y reiterada a Euskalerrria Irratia, se analiza en cuatro párrafos, los que van del 441 al 445. El punto de partida de ese análisis es el informe del comité de expertos de 2008, en el que instaron a las autoridades a animar o facilitar la creación o mantenimiento en Navarra de una emisora de radio privada en euskera, párrafo 441. En el 442 los expertos explican que en el marco del informe de las autoridades españolas el Gobierno de Navarra les dijo que ya cumple dicho compromiso al existir Xorroxin Irratia. Ustedes pensaban que les podían engañar, pero no les engañaron. En el párrafo 443 señalan que Xorroxin Irratia no atiende a todo el conjunto de la población vascohablante de Navarra, y especialmente a la que reside en la zona urbana de Pamplona y comarca, donde emite Euskalerrria Irratia, que sigue sin tener reconocido su derecho de emisión, lo que le supone dificultades y obstáculos como el expediente sancionador que supuso una multa de treinta mil euros. Los expertos formulan ahí su primera peti-

ción. El comité de expertos pide a las autoridades una actitud más positiva –eso no lo digo yo, lo dicen los expertos– para facilitar la actividad de la única emisora de radio que emite sus programas íntegramente en euskera para el conjunto de la comunidad de hablantes. En el siguiente párrafo, en el 444, el comité de expertos invita a las autoridades a reconsiderar su decisión acerca de la concesión de licencia a esta radio habida cuenta de que es la única emisora de radio en lengua vasca de la zona urbana de Navarra, donde vive un buen número de vascohablantes.

Por lo tanto, hay invitación clara a las autoridades a que reconsideren la decisión sobre la concesión de licencia a Euskalerrria Irratia. Les invitan a reconsiderar, a reconsiderar la negativa, claro.

Termino haciendo tres sugerencias, tres vías perfectamente legales para cumplir la petición del Consejo de Europa, dado que no hay que olvidar que la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias tiene rango de tratado internacional para dar protección a las lenguas europeas y obliga a los Estados que la han suscrito y ratificado, también al Estado español. La carta vincula, pues, a todas las Administraciones Públicas del Estado español. Además, el Parlamento de Navarra ratificó la carta en resolución del plenario el 15 de junio de 1988. Primera sugerencia: cumplir el mandato judicial del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y culminar el concurso de 1998, terminar la puntuación del concurso de 1998 con las indicaciones que dejaron en las actas los miembros de la mesa de valoración. Segunda: dar cumplimiento a las resoluciones parlamentarias ejecutando los compromisos adquiridos y, por lo tanto, llevar a término el expediente de rescisión de concesión a las emisoras beneficiadas por el director general de 1998. Ese fue el trato de favor que dicen ustedes que no le pueden dar a Euskalerrria Irratia. Tercera: resolver el concurso actualmente abierto a la luz de directrices europeas.

Voy a terminar repitiéndole una de las tres preguntas que le he hecho antes, que es una muy sencilla. Si quiere, me la responde y, si no... ¿Tiene el Gobierno de Navarra intención de tomar en consideración el informe del comité de expertos del Consejo Europeo? Es así de sencilla, pero contésteme a esta pregunta. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Leuza. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Vamos a contestarla por cuarta vez. Sí lo ha hecho, lo ha tomado en consideración, lo ha analizado y ha adjuntado la información que entendía que debía adjuntar para que los responsables de ese comité valoren mejor con esa información todas sus recomendaciones. Por lo tanto, sí lo ha hecho.

En cuanto al informe al que se refiere, hay que decir que ese informe analiza sesenta y ocho recomendaciones, y en sesenta y cuatro de ellas lo hace de manera favorable a la actuación del Gobierno de Navarra. Efectivamente, el Gobierno de Navarra tiene muy en cuenta todas las recomendaciones y todo lo que viene de los órganos de la Unión Europea, sea del rango que sea. Como les dijimos en su día, cuando la Unión Europea trata alguna cuestión importante para ustedes como puede ser esta, nos ponemos muy solemnes y, lógicamente, hay que obedecer por encima de todo. Cuando la Unión Europea toma otras decisiones que no les gustan, lógicamente, hay que saltárselas, nos quieren avasallar y quieren pasar por encima de todas las competencias. Eso es lo que nos diferencia de ustedes, que nosotros asumimos todas.

Y en relación con este asunto, debemos decir que el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha el concurso, por lo tanto, ha dado la oportunidad a esta y a todas las radios para que puedan tener licencia y puedan emitir, lógicamente, de manera legal, porque hoy están emitiendo. Y eso es facilitar. No lo puede hacer de otra manera. Y, desde luego, nos encontramos muy cómodos defendiendo la libre concurrencia, la igualdad y la libre participación en los concursos y el respeto a los pliegos y a la mesa de contratación. Nos encontramos muy cómodos defendiendo esos principios por mucho interés que tenga usted en que nos pronunciemos de una manera determinada en contra de un determinado licitador. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre las partidas de las que se han detruido 2,11 millones de euros para destinarlos a la partida "Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia", presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre la partida Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Buenos días. Disculpe, señor Caro, por darle la espalda. Como bien sabe usted, la normativa reguladora en materia de contratos para el pago de las plazas públicas residenciales exige que a 1 de enero estén dotadas al máximo para afrontar la inversión social que supo-*

ne la atención residencial tanto a las personas con discapacidad como a las personas mayores y a las personas con trastorno mental grave, un derecho social garantizado, como usted bien sabe, que gestiona la Agencia Navarra para la Dependencia. Lo que eso supone es hacer el análisis de que todas las personas que atiende la Agencia Navarra para la Dependencia en su asistencia residencial sean valoradas como si fueran grandes dependientes, pero la realidad, como también usted sabe, señor Caro, es que hay tres niveles de dependencia: grandes dependientes, severos y moderados, y que no todas las personas que atiende a nivel residencial este departamento son grandes dependientes sino que se distribuyen en los tres niveles o en los tres grados. Por tanto, una vez hechos los abonos mes a mes a los centros de discapacidad, a los centros de personas mayores y a los centros de personas con enfermedad mental, se van descomprometiendo esas cuantías y, gracias a ello, hemos podido liberar 2,11 millones de euros para destinarlos a otras personas que en este momento tan grave que estamos pasando lo necesitan, como son las unidades familiares receptoras de la renta básica. Esa es la respuesta a su pregunta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Consejero. En primer lugar, quiero poner en valor el hecho de que, efectivamente, se detraiga dinero para una cuestión que es de justicia y que en las circunstancias en las que estamos es más que necesaria y, por tanto, no tengo que hacerle ningún reproche. Y la verdad es que tampoco tengo que hacerle ningún reproche en relación con de dónde se saca ese dinero porque creo entender de su respuesta que, evidentemente, las necesidades que se tienen en relación con la gestión de centros de mayores, centros de discapacidad y de enfermos mentales están cubiertas en lo que a finales de año se refiere y, por tanto, en ese sentido, no va a haber ninguna necesidad. Si es así, señor Consejero, no tengo nada más que decir. Muchas gracias por su respuesta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro.*

SR. PRESIDENTE: *Como he anunciado previamente, los puntos cuarto y quinto han sido retirados. Pasamos, por lo tanto, al debate y votación... Perdón, señor Alli, ¿va a contestar? Como ha sido tan...*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Simplemente quiero agradecer al señor Caro su réplica. Le aseguramos que, efectivamente, las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas con trastorno mental grave que atiende este departamento tienen garantizado ese derecho social. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre la atención sanitaria de las personas con residencia en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no abonar dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto las instrucciones dadas el día 31 de octubre de 2012 que hacen referencia a la colocación de pancartas, carteles y pasquines relativos a reivindicaciones políticas y sociales, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Como les decía, pasamos al debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto las instrucciones dadas el día 31 de octubre de 2012 que hacen referencia a la colocación de pancartas, carteles y pasquines relativos a reivindicaciones políticas y sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para la defensa y presentación de la moción, tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días, egun on. Poner puertas al campo es lo que pretende este Gobierno con esta normativa. Después de que los trabajadores públicos han perdido hasta un 14 por ciento de poder adquisitivo, que puede llegar hasta un 20 por ciento, después de que se les aumenta la jornada por decreto, después de que se empeoran sus condiciones laborales, después de que se suprimen por decreto importantes avances que se habían conseguido negociando, después de soportar despidos masivos, privatizaciones, desvío de dinero público a centros ideológicamente afines a los que están en el poder, después de despertarnos día tras día con escándalos en las más altas instancias de la Administración: dietas, sobresueldos, jefaturas, y después de toda una campaña de desprestigio orquestada desde ciertos medios de comunicación contra la función pública, llegando a decirse prácticamente que los culpables de la crisis son los trabajadores de lo público, ¿cómo no va a protestar la ciudadanía?, ¿cómo no van a protestar los trabajadores? Lo raro sería que no protestasen, y, de hecho, si no protestasen nos encontraríamos ante un gran problema. Si ante todos estos atropellos no*

respondieran como están respondiendo, desde luego, sería motivo de reflexión.

Pero la situación es la que es, y, para desgracia del Gobierno de UPN y PP, para desgracia de grupos de poder que se mueven en la sombra esperando agazapados a saltar sobre lo público, para desgracia de todos esos poderes, los trabajadores públicos están respondiendo como cabría esperar: protestando ante los atropellos. Porque la defensa de sus puestos de trabajo, de sus condiciones laborales, a día de hoy, aquí, en Navarra, les ha convertido en punta de lanza de la lucha por un sistema público de calidad. Desde Bildu ya hemos dicho varias en este Parlamento que los países más avanzados económicamente, los más justos, los que mejor reparten la riqueza que generan y los más democráticos, que, a su vez, son los que están soportando mejor esta crisis, son los que tienen un sistema público fuerte, son los que históricamente han apostado por lo público, y eso es lo que ustedes, señores de UPN, señores del PP, pretenden cargarse.

Ante la magnitud que están tomando las protestas sociales y laborales, el Gobierno de Navarra, contrariamente a lo que debería hacer, que es recapacitar y dar marcha atrás en sus políticas antisociales, ahonda en la vulneración de derechos, sube un escalón más, en este caso atacando la libertad de expresión, prohibiendo las protestas. Y es que cuando se comete una injusticia de tal magnitud hay que protestar; cuando se comete un atropello de tal magnitud es obligación rebelarse. Y lo que se está haciendo aquí con los trabajadores del sector público es un atropello y es una injusticia, por lo tanto, están en su obligación de responder. Y es obligación de los ciudadanos de bien apoyarles en esa protesta. Claro, a los recordadores no les parece bien, les parece fatal que se proteste, porque las protestas son para avanzar en otros modelos, son para poner en solfa este modelo mientras que ustedes lo que quieren es retroceder en el modelo.

A ustedes les molesta que se visualice que hay otra salida diferente a esta crisis. Estamos asistiendo en Navarra a un choque entre dos alternativas políticas, dos modelos económicos contrapuestos. Y lo que pretenden ustedes prohibiendo las protestas es quitar las armas a sus contrincantes, porque ustedes, la derecha, entienden que esto es un arma peligrosa y pretenden taparlo de las calles y de los centros de trabajo, pero no lo van a conseguir; porque ustedes, la derecha, no renuncian a sus armas, todos los días nos machacan con sus mensajes en la mayoría de los medios, todo hay que decirlo: no hay dinero, hemos gastado más de lo que tenemos, hemos vivido como ricos –algunos sí–, no hay otra salida, no cabe más que la resignación. Que no, que no, señoras y señores de UPN y del PP, tanto monta monta tanto, reca-

paciten cuáles deben ser a día de hoy aquí, en Navarra, las prioridades para la ciudadanía y actúen en consecuencia. De esa manera, al día siguiente de que ustedes tomen en consideración lo que les está diciendo la ciudadanía desaparecerán todas las pancartas, lo contrario es intentar ponerle puertas al campo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. ¿Turno a favor? Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra, además, interviene desde el escaño, adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo para mostrar el voto favorable.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señora Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Hori bai xehe-tasuna, Lizarbe jauna. Nik ez dut hain motz eginen. Baina, azken finean, balio berbera izanen du: guk ere aldeko boza emanen dugu. Guk ere emanen dugu aldeko boza iruditzen zaigulako ez dagoela beste aukerarik, ez dagoela beste biderik. Kasu honetan, bai ala bai, besterik ez dugu.*

Nafarroako Gobernuak, 2012ko urriaren 31n, jarraibideak eman zizkien enplegatu publikoei ondasun eta espazio publikoak ongi erabiltzeko. Eta nik hau irakurri eta nire buruari egiten diodan lehenbiziko galdera da: baina zer da ongi erabiltzea? Noski, haur bati galdetzen baldin badiogu zer den ongi erabiltzea, segituan erranen dizu: gaizki ez erabiltzea. Horrela, hain zuzen ere. Orduan, hurrengo galdera da: Pankartak erabiltzea, pankartak jartzea, gaizki erabiltzea al da? Arropan txapa bat jartzea, gure arropa gaizki erabiltzea al da? Guk uste dugu ezetz. Eta, kasu hone-tan, "guk" erraten dudanean ez dut "guk" erraten Nafarroa Bai adierazteko, ez; erabiltzen dut errateko Parlamentu honek ez duela uste hori erabilpen txarra denik. Eta hemen erabiliko dut zuek hain gustuko duzuen argudioa: gehiengoarena. Hemen gehiengoak bozkatu zuen orain irakurriko dizuedan adierazpen instituzional hau: "Nafarroako Parlamentuaren ustez –hori da adierazpenean agertzen dena–, langileek lanean dauden bitartean protesta mezuak erakustea eta eskubideak aldarrikatzea ezin da ondasun publikoen erabilera makurtzat hartu". Hori da Parlamentu honek erraten duena, gehiengoak, bozek, zuek erabiltzen duzuen bezala.

Gobernuak dio langileen erantzukizuna dela horri erantzuna ematea eta kasu egitea, eta, ez

egitekotan, neurriak hartuko dituela, diziiplina araubideari jarraikiz. Hori bai, segituan erraten du: "Askatasunerako eskubideari errespetu osoz". Baina berriro ere aipatuko dut Parlamentuko honek erraten duena –lerro bat besterik ez–: "Debeku horrek adierazpen askatasuna urratzen du". Hori da Parlamentu honek erraten duena, jarraibide horiek adierazpen askatasuna urratzen dutela. Erraten ahal duzu baietz ala ezetz, baina hori da Parlamentuak erraten duena, ez nik erraten dudana. Nik ere erraten dut, noski.

Zuek pentsatzen duzue oso ona dela adierazpen askatasuna, erraten ahal dela beti nahi dena; hori bai, baldin bada zuek aditu nahi duzuen. Baina kasu honetan ez da hala, aditzen duzuen ez da aditu nahi duzuen, hori da kontua. Eta orduan debekua jartzen duzue, bortxatzen duzue ez erabiltzera. bortxatzen duzue pankartak ez jartzera. Eta horri, gainera, zuen jarraibideetan "neutraltasuna" deitzen diozue. Nik erranen nuke hori ez dela neutraltasuna; bueno, erranen nuke, ez; nik ezetz diot, hori ez dela neutraltasuna, hori Gobernuaren alde egitea dela, Gobernuari publizitatea egitea. Hori da nik diodana.

Denok egon gara eri noizbait, gripe bat edo, besterik ez. Medikuek erraten dute gripe bat zazpi egunetan sendatzen dela botikekin eta aste oso batean botikarik gabe. Hori da haiek diotena. Hori denok aditu izan dugu. Hala ere, jakinda azkarra-go ez garela sendatuko, denok hartzen ditugu botikak. Zergatik? Sintomak hobetzeko, sintomak kentzeko. Baina badakigu horrekin ez dugula gripea kentzen, badakigu sintomak kentzen ari garela, besterik ez. Eta sintomak kentzea ez da eritasuna sendatzea. Gobernuak erabaki du egonezinaren sintomak ezabatzea. Hori da erabaki duena, ezkutatzea, ez omen da polita ikustea joaten direnean osasun zentro batera, edo eskola batera, edo errepidetik joan eta suhiltzaile eraikina ikusi, eta estetikoki ez omen da polita, bere garaian Baluarteko errotulazioarekin gertatzen zen bezala, ez da polita, ez da estetikoia, ez da txukuna, ez da garbia. Noski, protesta egitea ez da txukuna. Nahiago zenukete denok isilik egotea, irenstea ematen diguzuen, baina ez. Nahiago zenukete, "con la que está cayendo", erratea bada, tira, aurrera, eta, etsipenaren etsipenaz, isilik gelditzea etxean. Baina nik badakit, aditu dut eta konpartitzen dut, etsipena dela bekatu-rik okerrena.

Ohikoak egin zaizkigun irudiak desagerrarazi nahi dituzue. Hemendik aurrera ez ditugu guraizeak ikusiko ikastetxe guztietako leihotetan, ezta pankartarik ere. Baina hau ez da gertatuko murrizketak bukatu direlako, ez; Gobernuakoei, zuei, gustatzen ez zaizuelako baizik, ez zaizuelako eroso egiten. Oroitaratzen dizue gaizki ari zaretela, oso; oroitaratzen

(1) Traducción en pág. 35.

dizue hori ez dela bidea, agintzen ari zaretela, bai, baina ez jendearekin, baizik eta jendearen kontra, ez jasotako bozek emandako zilegitasunaz, baizik eta nagusikeriaz eta despotismoz. Honekin ez da bukatuko. Hau beste eskubide murrizketa bat da. Orain ezin ditugu ezta protesta egin ere.

Aldarrikapen hauek guztiak jendartearen ezinegonaren sintomak besterik ez dira. Eta sintomak ezkutatzea ez da modu ona, ezta eraginkorra ere, gaixotasunarekin bukatzeko. Gure pankartak kenduko dizkiguzue, baina –argi izan ezazu– isildu, ez gara isilduko.

Bukatzeko, Parlamentuak onartutako adierazpenaren azkeneko puntua irakurriko dizuet: “Nafarroako Parlamentuak herritarrak animatzen ditu pairatzen ari diren murrizketen aurrean modu aktiboa errebindikazioetan parte hartzen jarrai dezaten beren eskubideak defendatzeko, eta uste du errebindikazio mota zilegi bat dela”.

Beste behin bota nuen hemendik kalean aditzen dugun oihu bat, eta batzuei ez zitzaion batere gustatu. Niri gustatzen ez zaidana da sumisioa, injustiziaren aurreko isiltasuna, eta, horregatik, gaur errepikatuko dut: “Precarias nos quieren, rebeldes nos tendrán”. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Egun on, buenos días. Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra votará favorablemente a esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, y lo va a hacer porque por supuesto que nosotros defendemos no solo el derecho a la protesta de los trabajadores públicos y de los trabajadores privados, sino que entendemos que, además de ser un ejercicio de un derecho legal y que se ejerce de forma legítima, la protesta y la movilización hoy son prácticamente el único camino frente al austericidio al que está siendo sometida la sociedad navarra y también la sociedad del conjunto del Estado español, los ciudadanos y ciudadanas, los trabajadores y trabajadoras.*

Cuando empezó la crisis económica, los que han apoyado y quienes han venido apoyando desde la política, desde la sociedad, toda una terapia de recortes masivos de derechos sociales, laborales, de políticas públicas ante la crisis económica provocada por el capitalismo neoliberal, por el agotamiento y el colapso de las políticas neoliberales, que son los que nos han traído la crisis, cuando –decía– empezó la crisis, que tiene ese origen, quienes han apoyado todas estas políticas de recortes masivos de derechos, de políticas públicas llamaron a la sociedad a resignarse, esta sociedad tenía que resignarse porque no había ninguna alternativa, porque esto es lo que había y

punto, nada más. Por lo tanto, era una terapia dolorosa pero es lo que había, y los ciudadanos, los trabajadores debían resignarse. Insistieron mucho en eso, en ese mensaje y en ese llamamiento a la sociedad, desde luego, estuvieron mucho tiempo, pero no lo consiguieron, la sociedad no se resignó y los trabajadores y trabajadoras, la sociedad, la mayoría social, las víctimas de la crisis han comprendido, y cada vez lo hacen con más claridad, que ellas son víctimas, que no son responsables de la crisis, que no son responsables de los sufrimientos que están padeciendo y que, además, la resignación no les lleva a nada, no conduce a nada, ni conduce a una salida de la crisis ni conduce a que su situación vaya a mejorar en el futuro.

Por lo tanto, esta sociedad se está movilizan-do más, está protestando más, de forma creciente en los últimos tiempos. El llamamiento a la resignación ha fracasado y ahora esta sociedad es consciente de que debe luchar, de que debe protestar y de que debe movilizarse, y eso es lo que está haciendo de forma cada vez más fuerte, más creciente y más mayoritaria. Eso se ha visto en movilizaciones generales y se ha visto en movilizaciones sectoriales. Se ha visto en los trabajadores privados y se ha visto en los trabajadores del sector público. Y cuando la sociedad protesta y se moviliza, aquellos Gobiernos, aquellos partidos, aquellos grupos políticos, aquellos grupos económicos que llaman a la resignación se empeñan en intentar acallar la protesta, en intentar acallar o desactivar la movilización. Y hacen eso intentando prohibir la protesta o incluso yendo más lejos, intentando criminalizar la protesta, porque están encima de la mesa reformas planteadas en este caso por el Gobierno del Partido Popular que entendemos que son muy peligrosas, porque intentar tratar la resistencia pasiva, la desobediencia civil poco menos que como delitos violentos en el Código Penal es intentar criminalizar la protesta legítima, la movilización legítima y necesaria.

Ante esta situación, desde Izquierda-Ezkerra afirmamos que frente al austericidio, la protesta, la movilización, la rebelión social, en primer lugar, es democrática, es un ejercicio de democracia; en segundo lugar, es un acto legal y legítimo; en tercer lugar, es necesaria, es imprescindible, es el camino, el único camino que dejan a los trabajadores, a los jóvenes, a la mayoría social, que dejan, en definitiva, a esa sociedad quienes quieren perpetrar dentro del Estado español, en Navarra y fuera de ella, troikas internas y externas, el austericidio. Por lo tanto, desde luego, nosotros vamos a seguir comprometidos y vamos a seguir apoyando la movilización de la sociedad, la movilización de la ciudadanía, la movilización de los trabajadores del sector privado y del sector públi-

co en contra de los recortes masivos, en contra de este austericidio.

Y lo que hemos visto en Navarra en este caso, en lo que se refiere a esta moción, es un intento más de acallar la protesta. La decisión del Gobierno de Navarra de prohibir a los trabajadores públicos que en sus lugares de trabajo, y sin que suponga ninguna interferencia ni ningún obstáculo para que puedan desempeñar perfectamente sus funciones, exhiban, manifiesten su protesta, su desacuerdo, su rechazo a las políticas de recortes de los propios servicios públicos en los que ellos trabajan, impedir eso, repito, es una forma más de intentar acallar la protesta, de intentar acallar el rechazo de los trabajadores y trabajadoras, en este caso del sector público de Navarra, a estas políticas.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra queremos mostrar todo nuestro apoyo, toda nuestra solidaridad a los trabajadores y trabajadoras del sector público, a los que protestan, a los que se movilizan, a los que saben y comprenden, que cada vez son más, que este es el camino para hacer frente a las políticas de recortes masivos, a las políticas de austericidio, y, desde luego, en este sentido, quiero rechazar la actitud del Gobierno de Navarra y, consecuentemente, apoyar esta moción que llama a rectificarla. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Evidentemente, en esta moción no se trata de protestas, porque, lógicamente, la libertad de expresión está perfectamente regulada en nuestro ordenamiento jurídico, y también el derecho a la huelga, a las manifestaciones, a protestar, a todo eso, por lo tanto, aquí no estamos hablando de protestas. ¿Ustedes se imaginan que un policía coja el coche-patrulla y se vaya con él de vacaciones? ¿O que uno coja el camión de bomberos y aproveche la escalera para hacer una mudanza en casa de un amigo? ¿O que uno tenga tantos invitados que no le quepan en casa y coja tres o cuatro habitaciones del hospital, de la residencia Virgen del Camino o de algún sitio así? Es que estamos hablando de eso, de utilización de medios públicos para fines privados. Estamos hablando de eso, no de protestas.

Claro que se puede protestar, ¿no se va a poder protestar? En otros tiempos no, pero ahora sí se puede protestar, claro que sí. ¿Libertad de expresión?, toda, la regulada por la Constitución, toda la que se quiera; ¿manifestaciones?, las que se quiera; ¿huelgas?, las que se quiera; pero utilización de bienes públicos por interés personal y para interés privado, no. Y estamos hablando de eso, de eso que ustedes no quieren hablar. ¡Claro! Porque los servicios públicos son de todos ¿no?,

¿qué pasa, que ustedes pueden ir al médico y que el médico les atienda porque, claro, van ustedes y dicen: hombre, están en posición contraria al Gobierno, ¡qué bien!, y que yo vaya al médico y me tengan que insultar? ¿Qué pasa?, ¿que ese médico a mí no me tiene que atender o me tiene que atender con un papel en el que me está insultando? Pero esto ¿qué es? Y eso a ustedes, como no les toca, les parece fantástico, como nos toca solo a la gran mayoría de los que estamos aquí, solo al 40 por ciento de los ciudadanos, pues ya está. Eso sí les parece bien. O sea, a ustedes les parece normal que yo vaya al médico y que el médico esté con una pegatina en la que me está insultando. Eso les parece fantástico. Porque no estamos hablando solo de la tijera, ¿eh?, estamos hablando de otras cosas. Esto es mucho más serio de lo que ustedes piensan.

Ahora, pónganse al revés, y si ponemos en el parque de bomberos una pancarta tremenda en la que ponga: Unión del Pueblo Navarro, nuestro centro es Navarra, que es uno de nuestros lemas, ¿qué dirían ustedes? Pero, cómo, estos de UPN se han vuelto locos. ¿Y? Pues por lo menos eso agradecería a mucha más gente que otras cosas, porque como somos más... ¿Nos repartimos todos los bienes públicos proporcionalmente con la ley D'Hondt? Si quieren, hacemos eso y salimos ganando, nosotros ponemos nuestras pegatinas, nuestras pancartas, nuestros mensajes y ustedes ponen las suyas. Es que es una utilización privada de medios públicos, ustedes piensan que eso es suyo, pero no es suyo, es de todos, suyo y nuestro, y, por lo tanto, yo demando una atención, porque es de todos, suyo y nuestro, de todos.

Por lo tanto, yo demando una atención como la que pueden dar a los demás, sin sentirme violento en ningún centro de salud ni en ningún otro servicio público que se presta. Además, le diré que todo lo que se está haciendo cuenta con el amparo del Parlamento o de las leyes de las que nos hemos dotado, porque el Gobierno no está prevaricando, el Gobierno está gobernando de acuerdo con las leyes. Por lo tanto, si ustedes quieren cambiar el Gobierno tienen el Reglamento para hacerlo, pero, si no, tendrán que hacer política.

Veo que son incapaces de hacer oposición porque la tienen que hacer a través de los funcionarios en los centros públicos, etcétera. Dicen: es que solo nos queda la protesta. Entonces, ¿qué pasa?, ¿que no tienen votos? Solo les queda la protesta, y lo reconocen. Es que no nos votan, a nosotros solo nos queda ya la protesta, ha dicho el señor Nuin. Como sabe que no tiene los votos, pues la protesta. Permitánnos a los demás utilizar los servicios públicos con la misma dignidad que los pueden utilizar ustedes, que no nos traten como ciudadanos de segunda. Pero ¿qué va a ser

esto?, ¿por qué voy a tener que ir yo a un médico y encontrarme un cartel en el que se me está insultando?, pero ¿qué es esto? Ustedes no tienen vergüenza, hombre. Esto es una auténtica barbaridad, es que si esto fuera al revés nos estarían insultando. Es una barbaridad: utilización de bienes públicos para interés personal. Eso es lo que se está haciendo.

Se puede protestar, están los cauces para protestar, para ir a la huelga y para todo lo que se quiera, pero no por interés personal, y es lo mismo que los ejemplos que ponía al principio. ¿Ustedes imaginan que cualquiera de nosotros utilicemos el atrio del Parlamento para organizar, no sé, cualquier acontecimiento que nos venga bien? El atrio es un espacio bueno, pues se lo pedimos al Presidente y organizamos algo aquí. Es que es lo mismo, interés particular con los bienes públicos, y eso tiene un nombre. Por lo tanto, ustedes hagan oposición aquí, que es donde hay que hacerla, dejen a los demás que hagan lo que tengan que hacer fuera, dentro de la ley, y no pretendan que haya ciudadanos de primera y de segunda, y que ustedes vayan tan contentos a algunos sitios y los demás no vayamos porque no tenemos por qué encontrarnos con alguien que nos quiera insultar, alguien a quien le pagamos el conjunto de los ciudadanos, entre otros, los ciento once mil ciudadanos que depositaron su confianza en Unión del Pueblo Navarro, que esos también pagan impuestos y también utilizan los servicios públicos y que, como comprenderán, no tienen por qué ir a ningún servicio público y encontrarse con algo que no les agrada. Dicen: no, pero como el funcionario quiere, que se aguante. Pero ¿por qué? Y si dice lo contrario, ¿qué dirían ustedes? Si en la pancarta, bien colgada, pusiera todo lo contrario a lo que piensan ustedes, dirían: pero ¿a quién se le ocurre? Pues lo que digo, nos estarían insultando aquí y habría que oírles. Se habrían ido ya fuera del Parlamento a decir que aquí ni hay libertad de expresión ni no sé qué, que somos no sé qué y blablablá, lo que hacen habitualmente. A la vista está que yo creo que esto es una auténtica aberración, una más.

Evidentemente, yo no sé si algunos están acostumbrados a que acosar sea algo que forme parte de la vida política normal, pero, desde luego, nosotros tenemos que denunciar eso. Creemos que el Gobierno en absoluto se ha extralimitado. Por el resto de Europa también se manifiestan, también se protesta, etcétera, pero no hacen estas cosas. O sea que no lo compare, es que unos países no son más democráticos que otros, si hay democracia hay democracia. Yo no creo que Suecia sea más democrática que España. Eso lo cree usted, yo no, pero en Suecia los funcionarios no van con el cartelito y en España sí. Seguramente porque allá tienen más respeto a lo que suponen las instituciones y el servicio público que se presta a los ciudadanos.

Nosotros, evidentemente, vamos a votar en contra, y nos parece una auténtica barbaridad que se funcione como se está funcionando en estos momentos con la utilización privada de los servicios públicos de todos los ciudadanos de Navarra que pagamos entre todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. ¿Alguna intervención más en el turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, quien, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. El Partido Popular se opone también a la pretensión que trae hoy aquí el grupo Bildu-Nafarroa y que apoyan algunos otros grupos, fundamentalmente porque nos parece que, efectivamente, esta es una cuestión de orden. Está perfectamente regulado de qué manera pueden manifestar su opinión los funcionarios públicos respecto de aquellas cuestiones que les conciernen dentro del ámbito laboral, y, por lo tanto, nos parece que determinadas actitudes que se están viendo no son en nada edificantes.*

Lo que el Gobierno de Navarra, de UPN, propuso nos parece absolutamente claro. Simplemente habla de que no se pueden utilizar los elementos públicos para un uso particular, como ha dicho el portavoz de UPN. Se habla claramente, además, de que hay que respetar las rotulaciones oficiales o las privadas autorizadas y de que, evidentemente, en aquellos lugares que son precisamente públicos lo que no se puede hacer es colocar anuncios o mensajes particulares, por muy legítimas que sean las protestas.

Nosotros no tenemos ningún problema en que la gente que no está de acuerdo con las medidas que toma el Gobierno –voy a hablar yo, evidentemente, en nombre del Gobierno de UPN, pero con lo que nos toca a nosotros en el Gobierno de España ya tenemos suficiente– se manifieste, salga a la calle y diga lo que le parece oportuno. Pero nos parece que confundir lo público con lo privado es algo que no debe permitirse, y la utilización en los espacios públicos de eslóganes, de pancartas, de lemas, que son, como decía, legítimos en la protesta pero no legítimos en el uso, en la medida en que se hacen en espacios públicos, no nos parece que sea en nada admisible.

Por lo tanto, votaremos en contra. Lo que esperamos es que haya un poco de sentido común porque yo creo que la legitimidad a la hora de protestar la reconocemos todos, pero lo que no podemos reconocer es que valga cualquier cosa para protestar y en ocasiones para insultar a los que, en el ejercicio de la responsabilidad de gobierno, toman las decisiones, con las cuales se puede estar en contra o se puede estar a favor; pero, insisto, lo

que no se puede hacer es lo que se hace en ocasiones, que es insultar y faltar al respeto a quienes ejercen los poderes públicos porque los ciudadanos así lo han querido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: La verdad es que el señor portavoz de UPN me lo ha puesto fácil: utilización privada de bienes públicos, ¿y de quién? De boca del portavoz de UPN. Han oído ustedes bien, señores: utilización privada de bienes públicos. Se está difundiendo, aunque se intentó evitar por todos los medios que se difundiera, un vídeo-reportaje, que a estas horas estará extendiéndose como el juego en la rastrojera, que dice la jota, que lleva por título Los trileros forales, ¿dónde está nuestra pasta? Dentro de unos días tendrán noticias de ello. Ahí se exponen varios casos, bastantes casos, se hace historia de la utilización privada de bienes públicos y de dinero público.

Utilización de bienes públicos. Recuerdo una moción, aprobada por el pleno municipal de Pamplona, que decía que una pancarta, probablemente la mayor pancarta que se ha hecho en Pamplona, tenía que pagarla la tesorería de UPN. Algunos de los aquí presentes entonces eran concejales de Pamplona. Sí, señores. 11.263 euros nos costó a todos los pamploneses y pamplonesas la pancarta para tapar las vergüenzas de la que entonces era Alcaldesa de Pamplona. Se dijo entonces que era un escándalo político, que era un capricho, un despilfarro. Lo que no sé es si UPN, la tesorería de UPN pagó la pancarta al final. ¿No? Usted estaba en el Ayuntamiento, señor Sánchez de Muniáin. Sí, sí han ganado ustedes las elecciones, es cierto, nos lo repiten constantemente, pero no llevaban... No, no se me olvida, lo sufría día a día, no se me olvida, pero ustedes en su programa...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: ... no nos decían que iban a aplicar a toda la ciudadanía las políticas del señor De Guindos –le suena, ¿verdad?–, presidente, hasta hace no mucho, hasta que le nombraron Ministro, de Lehman Brothers –no se ría, es que es verdad, si eso es lo que hay que decir con los recortes–, o del señor Montoro, que cada vez que abre la boca es para darle una patada a Navarra y a su régimen foral.

Protestar no es atacar, y los funcionarios públicos de Navarra han sido exquisitos en su protesta porque son pancartas, pegatinas y carteles que se quitan al día siguiente de que cambie esta política. Si es cierto que en otros sitios hemos visto insultos personales, pintadas y otra serie de cosas que los funcionarios navarros, los trabajadores en Navarra no han hecho. Para ustedes, protestar es delin-

quir. Si hubiese sido por ustedes, Rosa Parks habría ido a la cárcel cuando se sentó en un autobús. Sí, señor. Porque si fuese por ustedes, ¿qué habría pasado cuando protestaban las sufragistas o los abolicionistas? Es que es lo mismo, señores.

Están diciendo que no empleemos pancartas en sitios públicos. Voy a sacar algunas pancartas. ¿Les suena? Sitio público: se vende, Gobierno de Navarra. ¿Suena? (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Señorías.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Se vende. Los edificios públicos se venden. Como informó el Gobierno a mi grupo, tienen ustedes decenas y decenas de locales en alquiler. Pero, claro, con la ley de protección de datos, no sabemos quiénes son los dueños de esos locales en alquiler, sin embargo, los que tienen en propiedad los venden. ¿Eso es defender lo público? Vamos, hombre, vamos. Gracias de todas formas a los grupos que van a apoyar esta moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Una vez que se ha producido el debate de esta iniciativa de Bildu-Nafarroa, vamos a proceder a la votación de la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la resolución propuesta por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno Central, a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en torno al funcionamiento del nuevo centro penitenciario de Pamplona, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre el nuevo centro penitenciario de Pamplona, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Se ha presentado por Bildu-Nafarroa una enmienda a la moción. ¿Grupos que desean intervenir en la presentación? ¿Todos? Lo digo porque si la presentan todos se reparte el tiempo, si la presenta uno y otros intervienen a favor o en contra tendrán más tiempo, pero solo tendrá derecho a réplica quien haya presentado la moción. Señor Lizarbe, adelante, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En todo caso, la moción es conjunta y la voluntad de mi grupo es que la defiendan todos los que la han firmado. Esta moción que, como ven, tienen un consenso importante, de lo que trata fundamentalmente es de solucionar los defectos de funcionamiento o de una insuficiente utilización de las instalaciones del nuevo establecimiento penitenciario de Pamplona, cuestión que ha sido demandada por el servicio de orientación del Colegio de Abogados de Pamplona y que realmente está poniendo en estos momentos en dificultades tanto lo que es la función que el centro tiene respecto de los reclusos como de todas aquellas personas, abogados fundamentalmente, que tienen que realizar su papel constitucional de atención y defensa de sus clientes que están detenidos en la institución penitenciaria. Nos parece sinceramente que una inversión de estas características puede dar mucho más de sí y que la actual política del Partido Popular está haciendo que esté infrutilizada, fundamentalmente por la poca dotación de personal y por la poca utilización que tiene la misma.*

Dicho esto, nosotros, como proponentes, no aceptamos la enmienda que ha presentado Bildu, entre otras razones porque la moción producto del consenso es suficientemente clara y la enmienda de Bildu, evidentemente, tiene otras intenciones que no son las que estaban contempladas en la moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Algún portavoz más desea intervenir? Señor Mauleón, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que esta moción surge a raíz de una sesión de trabajo que nuestro grupo solicitó y a la que acudió el servicio jurídico penitenciario que asesora a los presos y presas navarras. La verdad es que los representantes del servicio de orientación jurídica penitencia fueron muy contundentes en sus conclusiones de cómo estaba funcionando el nuevo centro penitenciario. Llegaron incluso a mostrar una resolución en la que se le denegaba a un preso navarro ser trasladado a Pamplona cuando, curiosamente, tenemos un nuevo centro penitenciario con decenas de celdas libres. Estos mismos representantes del servicio de orientación jurídica penitenciaría destacaron varias cuestiones. Destacaron que con la apertura del nuevo centro penitenciario se había producido un aumento del tiempo que los presos se ven obligados a permanecer en sus celdas. Se dijo que tenían restricciones para la actividad deportiva y la actividad física y que tenían problemas con la alimentación, especialmente con el respeto a las particularidades religiosas en materia de alimentación. Se dijo tam-*

bién que los presos en régimen abierto estaban teniendo problemas para trasladarse a los puestos de trabajo. Se mencionaba expresamente que no todos los presos que en su momento fueron trasladados por no tener espacio en Navarra estaban siendo acogidos en la nueva cárcel. Se mencionó también que las mujeres estaban en un régimen especialmente duro y que se les amenazaba con ser trasladadas en caso de no aceptar esas quejas.

Por tanto, las peticiones que se hacen hoy son muy claras: que el Gobierno central, Instituciones Penitenciarias dote al nuevo centro penitenciario de los medios materiales y humanos necesarios para un buen funcionamiento; que el servicio de orientación jurídica y penitenciaria pueda atender a los presos y presas cinco días a la semana y no como hasta ahora, que se ha restringido a dos días, lo cual está provocando incluso que muchos presos y presas no puedan acceder a una cuestión tan básica como el asesoramiento penitenciario; igualmente, se pide que sean trasladados a Pamplona todos aquellos presos y presas que en su momento no fueron internados en la cárcel de Pamplona por no tener espacio; y, finalmente, se le pide también al Gobierno de Navarra que dote a este servicio de orientación jurídica, en su convenio con el muy ilustrísimo Colegio de Abogados de Pamplona, de abogados y abogadas necesarios para cubrir el conjunto de necesidades de este servicio.

Esperamos que salga adelante la moción. Por nuestra parte, no hubiera habido problemas en aceptar la enmienda de Bildu, pero entiendo que por el Reglamento no podrá ser atendida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Compartimos plenamente el sentido de la moción. Los que asistimos a la sesión de trabajo con el servicio de orientación jurídico penitenciario que presta el Colegio de Abogados de Pamplona de verdad que sentimos angustia y perplejidad. Contrariamente a lo que se piensa cuando se abre un centro penitenciario nuevo, la cosa ha ido a peor. Contrariamente a lo que se nos decía en ciertos medios de comunicación, con una falsa polémica sobre si viven no sé cómo, que si plasmas, que si piscinas, la realidad es la que es. Y contrariamente a lo que nos indica la lógica, si de lógica se puede hablar en el actual sistema penitenciario, no solo los abogados que prestan este servicio lo prestan en peores condiciones, encuentran más trabas para ello, sino lo que es peor, la parte más afectada a los ciudadanos que cumplen condena en esta cárcel, porque siguen siendo ciudadanos, no lo olvidemos, ven*

mermados sus derechos: derecho a la información, asesoramiento y defensa en cuestiones de derecho penitenciario.

Pero esta situación de los penados que cumplen su condena aquí es mucho más cruel y mucho más sangrante si se hace a kilómetros y kilómetros de sus domicilios. Y es por eso por lo que mediante esta enmienda pretendíamos incluir un punto en el que se solicitase al Gobierno de España y a Instituciones Penitenciarias no un trato a favor de esas personas que cumplen condena fuera de Navarra, no, no, no estamos pidiendo un trato a favor, estamos pidiendo que se cumpla la ley, una ley que nunca debió haber sido incumplida pero que a día de hoy tiene mucho menos sentido del que algunos le habían visto en otros tiempos. Estas posturas inmovilistas, desde luego, van a cambiar porque pretender que nada cambia porque yo me quede quieto es absurdo. Cuando la situación está cambiando día a día, cuando la ciudadanía está en otros parámetros la verdad es que me sorprenden actitudes como la del Partido Socialista de no apoyar este punto. Como sabemos que tarde o temprano todos hablaremos el mismo idioma en este tema, pues lo sentimos, lo lamentamos profundamente pero les estamos esperando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Zabaleta, tiene usted la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. ZABALETA ZABALETA: También intervendré desde el escaño. Quisiera empezar recordando, para que no se quede en el olvido, una petición tantas veces formulada en este Parlamento que sigue sin ser cumplida, y es instar la transferencia de las competencias en materia penitenciaria que están previstas en el Amejoramiento, igual que están previstas en el Estatuto de Gernika, y que no ha sido efectuada. La razón para la no petición en su día solía ser la de que hasta que se hiciese el centro nuevo no era el momento adecuado para pedirlo, ahora el centro nuevo ya existe, está ahí, pero sigue sin efectuarse la transferencia, lo cual no es una cuestión completamente en manos de Navarra, pero sigue sin tramitarse esta petición, lo cual sí está en manos de Navarra. ¿Y por qué esta transferencia? Primero, porque las presas y los presos son ciudadanas y ciudadanos con los que tenemos la misma responsabilidad que con los demás ciudadanos y ciudadanas. Y, en segundo término, porque aunque es una competencia no para lucirse sino para de alguna manera soportar una carga, la Administración está también para soportar esas cargas. Hecha esta reflexión, que es una memoria, sí que querría hacer dos comentarios con respecto al texto.

El texto proviene de una comparecencia en la que se pusieron de manifiesto toda una serie de deficiencias que no han disminuido sino que han aumentado con la entrada en funcionamiento del

nuevo centro en lugar del anterior centro, para cuyo derribo se tuvo tantísima prisa de forma inexplicable no fuera a ser que se convirtiese en símbolo de la insumisión o algo así, porque, si no, no tiene sentido la rapidez con la que se tiró aquel edificio viejo, vetusto y sucio.

Pero, bueno, dicho todo eso, nosotros creemos que es muy importante tomar en consideración el servicio de orientación jurídica penitenciaria. ¿Por qué? Porque presta un servicio imposible de prestar si no es de esa manera.

Cada uno de los cuatro puntos que están en esta moción, que ya han sido comentados, merecen nuestro apoyo, y así lo haremos. También hubiéramos votado a favor del añadido que proponía como quinto punto uno de los proponentes de esta moción, que constituía simplemente cumplir el principio del acercamiento de los presos a su lugar de domicilio o arraigo. Dicho eso, votaremos a favor. Eta besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. A continuación abriremos un turno en contra de la moción que se está debatiendo. Señor Villanueva, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Voy a ser breve y por eso realizo la intervención desde el escaño. Efectivamente, hubo una sesión de trabajo con el servicio de orientación jurídica que asiste a los internos en el centro penitenciario de Pamplona, en la cual se expusieron una serie de deficiencias que –denunciaban ellos– afectaban a los recursos de dicho centro penitenciario. La realidad es que después este Parlamento se ha estado informando de algunas cuestiones relativas a lo que allí se nos expuso precisamente por ver si era posible ayudar o mejorar o trasladar las inquietudes que en la Comisión se nos trasladaron a nosotros.

Lo primero que tengo que decir es que ese servicio está funcionando, si no me equivoco, en virtud de un convenio que está firmado entre el Colegio de Abogados de Pamplona y el Gobierno de Navarra, pero en ningún caso se ha incluido a Instituciones Penitenciarias en dicho convenio, ni Instituciones Penitenciarias ha colaborado formalmente a través de dicho convenio en ninguna de las ocasiones en las que este se ha llevado a cabo. Si tengo que decir que por parte de Instituciones Penitenciarias no habría ningún problema en incorporarse a este programa a través de un convenio posterior, pero, insisto, en este momento lo que hay es un convenio entre el Gobierno de Navarra y el servicio de orientación jurídica. Instituciones penitencias hace todo lo posible para facilitar que se pueda llevar a cabo lo que está contemplado en ese convenio, pero no está incluida en dicho convenio.

Yo quiero decir, además, que el Gobierno ha hecho todo lo posible para que el nuevo centro penitenciario entrara en funcionamiento de la mejor manera posible teniendo en cuenta que no es fácil poner en marcha un centro de estas características. Claro, cuando se escucharon algunas de las cosas que se nos dijeron en la Comisión, uno llegaba a la conclusión de que, en definitiva, era mejor la vieja cárcel que la nueva, porque fueron enumerando una tras otra todas las cosas que no les gustaban, y la conclusión era muy fácil: no sé para qué hemos hecho una cárcel nueva, nos quedamos con la vieja, con la que los reclusos, sus familiares y los abogados estaban encantados, y ya está.

Yo creo que hay que ser un poco más serio, y creo que las personas que están atendiendo ese servicio de orientación jurídica tampoco deben perder la perspectiva de qué servicio ofrecen. Porque yo quiero recordar, y el señor Mauleón ha expuesto aquí algunas de las quejas de ese servicio, que ese servicio única y exclusivamente puede prestar asesoramiento a los internos en cuestiones que no estén relacionadas con el objeto o el motivo de su propio internamiento, y, sin embargo, algunas de las reivindicaciones que ponían de manifiesto estaban directamente relacionadas con el objeto por el cual están ahí los internos. Por lo tanto, no se puede pedir a Instituciones Penitenciarias, sin estar contenido en el convenio, que además se faculte a hacer determinadas labores que no son las propias de ese servicio de orientación jurídica.

Instituciones Penitenciarias tiene toda la voluntad del mundo de que los presos y los internos tengan las mejores atenciones dentro de lo que la ley establece. Insisto, no creo que vaya a haber ningún impedimento en el futuro para que Instituciones Penitenciarias se pueda incorporar al citado convenio, pero lo que hay que tener en cuenta es que en estos momentos no está en el convenio y que de nuevo se plantean aquí una serie de cuestiones, algunas inconexas entre sí, y que, como siempre, da la impresión de que cuando hablamos de política penitenciaria buscan incorporar una cierta demagogia a asuntos que además de ser competencia del Gobierno de España son asuntos muy serios y no se pueden tratar de manera frívola. Por lo tanto, esta es la posición del Partido Popular. Nada más por mi parte. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Se ha producido un error antes porque la señora Gaínza había pedido la palabra para intervenir en el turno a favor. Desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Entendemos lo del error. Nuestro voto a esta moción va a ser a favor porque se pide algo tan fundamental, teniendo en cuenta el tema que estamos tratando, como que se dote al centro

penitenciario de los medios adecuados para que cumpla la principal función. La principal función de un centro penitenciario es la reeducación y la reinserción social de los reclusos, repito, reeducación y reinserción social de los reclusos. Desde UPN se mantuvo que el anterior centro no reunía las mínimas condiciones no ya para la reinserción social, sino para la propia dignidad de los reclusos, porque lo que no podemos obviar es que un preso está condenado a pena privativa de libertad, pero nada más, pena privativa de libertad. Por ello, en su momento el Gobierno de UPN hizo una apuesta clara y decidida: consensuar con los partidos de Navarra y posteriormente con el Estado, que era y es la Administración competente, hacer realidad un centro nuevo.

El centro nuevo ya lo tenemos, por supuesto, en condiciones físicas muchísimo mejores que el anterior, pero lo que es lógico es que reclamemos que se dote a este nuevo centro de los medios necesarios, tanto humanos como materiales, para poder optimizar el uso de sus instalaciones poniendo en funcionamiento tanto los talleres productivos como el módulo terapéutico. De esta forma, sí podremos decir que se está posibilitando, primero, la reinserción social de los presos que actualmente se encuentran allí y, por otro lado, dadas las características del centro, trasladar a este centro a todos los reclusos y reclusas que fueron trasladados de la vieja cárcel por problemas de espacio.

Por otro lado, es lógico reclamar al Gobierno central y a Instituciones Penitenciarias que el servicio de orientación jurídica penitenciaria que en su momento el Gobierno de Navarra puso en marcha con el Colegio de Abogados de Pamplona para atender a las necesidades de asistencia jurídica a los reclusos, modelo que, por cierto, está sirviendo como referente en su funcionamiento en el resto de España, se debe potenciar y se debe continuar en esta línea para que pueda desarrollar su función conforme a las nuevas necesidades. Por todo lo expuesto, votaremos a favor de esta moción. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Gaínza. Vamos a abrir a continuación un turno de réplica. ¿Alguno de los portavoces quiere hacer uso de este turno? Si no es así, procederemos a la votación de la moción sin introducir la enmienda ya que no hay unanimidad de los proponentes de la moción para aceptar la misma. Por lo tanto, votaríamos la moción tal y como ha sido presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 37 votos a favor; 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la moción que se ha debatido y que fue pre-

sentada por los grupos parlamentarios que han intervenido en el turno a favor o en la presentación de la misma.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, entramos en el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, procedemos a la presentación y defensa de la moción en este caso por parte del señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun un denoi. El 8 de noviembre este Parlamento tuvo la oportunidad de asistir a la interpelación sobre política general en materia de cultura. Esta figura, la de la interpelación, permite una reflexión relativamente detenida sobre el tema y permite expresar a todos los grupos la opinión sobre la cuestión que se debate. Y el balance de la interpelación, a nuestro juicio, fue un diagnóstico compartido básicamente por todos los grupos, incluido el PP, a excepción del que sostiene al Gobierno. Los elementos básicos de este diagnóstico fueron tres, y paso brevemente a recordarlos. En primer lugar, la falta de una política cultural específica ejemplificada en el plan estratégico de la cultura, que era el objetivo fundamental del Gobierno inicial de coalición entre UPN y PSN para esta legislatura, en el que básicamente de lo que se trataba era no tanto de cuánto hacer, sino de qué hacer y por qué. En segundo lugar, un presupuesto progresivamente decreciente que impide abordar los problemas del tejido cultural navarro. Lo dijimos entonces, no aspirábamos a que se cumpliera el programa de UPN, que preveía el 50 por ciento de aumento del presupuesto en la legislatura y que este pasara a ser el 1,5 del presupuesto del Gobierno de Navarra. Somos conscientes de que estamos en crisis y, por lo tanto, los objetivos son más modestos, pero las cifras son demoledoras: 2006, 80 millones; 2007, 82; 2008, 93; 2009, 78; 2010, 80; 2011, 57; 2012, 60; 2013, 43, de los cuales solo 24,9 estarían dedicados a cultura. Es decir, caídas progresivas en los últimos años del 20 por ciento que situaban en el anteproyecto de 2013 el porcentaje en el 0,73, aproximadamente el mismo que Navarra tenía en los primeros años 80 del siglo pasado. Voy a recordarlo, porque lo reiteraré cuantas veces sea preciso, en los primeros años 80 del siglo pasado. Tercer punto del diagnóstico. Una escasa ambición y liderazgo en los programas puestos en marcha, de tal forma que*

estos programas constituían el encefalograma casi plano en materia de patrimonio, museos, archivos y bibliotecas, con actividades irregulares en acción cultural, novedades significativas en concursos de libre concurrencia y Baluarte, programas en el aire como la Orquesta Sinfónica de Navarra y auditorios de Barañáin y Tudela y fracasos estrepitosos como la Red de teatros o las acciones en Ayuntamientos.

¿Cuál fue la respuesta del Gobierno a este diagnóstico, insisto, compartido básicamente por todos los grupos, a excepción de UPN? Satisfacción por el trabajo realizado, una gestión basada en la austeridad, en la eficacia y en un mantra que ya se ha convertido en una frase que a usted le acompaña, señor Sánchez de Muniáin, y que sería estupendo que fuera verdad, hacer más con menos. Como se ve, las visiones son sustancialmente diferentes, pero debo recordarle, señor Consejero y Vicepresidente, que, lamentablemente, la nuestra es la que comparte la gran mayoría del sector. Puede usted poner todos los gestos que quiera, pero, en fin, si quiere, haga una encuesta, científica o no, para ver qué opina el sector cultural navarro respecto a la política de este Gobierno. Y usted nos pedía a la oposición que no nos limitáramos a reclamar dinero, sino que pidiéramos política cultural. Pues ahí va la política cultural como consecuencia de la interpelación.

La moción que se plantea tiene tres puntos concretos que son los siguientes. Primero, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, aun reconociendo la gravedad de la crisis, realice un esfuerzo presupuestario en esta materia que permita aproximarnos al 1 por ciento porcentual en los presupuestos de 2013. Señora Presidenta, quiero recordarle que esto no es especialmente difícil, el 1 por ciento porcentual, por tres razones: la primera, porque el punto de partida es muy bajo; la segunda, porque es el horizonte en cultura al que se aspiraba en los años 80 en materia presupuestaria; y, en tercer lugar, porque estando tan bajos, en definitiva, ¿qué sería esto? Pues respecto al presupuesto de 2012, 38 millones, y respecto al presupuesto de 2013, 33. Estamos hablando de un presupuesto de cultura de 33 millones respecto al anteproyecto de 2013 para cumplir ese 1 por ciento.

Segundo, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en la Cámara antes del 31 de diciembre el plan estratégico de la cultura de Navarra, recogido en el discurso de investidura de la Presidenta y reiteradamente anunciado en las intervenciones del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Volvemos a reiterarlo, señor Consejero, es la pieza clave del programa que no se tiene. Por cierto, este Parlamento le recordó reclamárselo por mayoría y, por lo tanto, en principio hay un compromiso político de traerlo antes del 31 de diciem-

bre del año en curso. Quedan diecisiete días y les puede asegurar este grupo que si el 31 de diciembre no está, el 2 de enero lo reclamará, porque ha habido tiempo para poder hacerlo.

Aprovecho, por cierto, señor Consejero, para decirle que hay dos obligaciones que cumplir para el 31 de diciembre, por si acaso no lo tenían presente, se las recuerdo: una, el programa de visitas turístico-culturales, compromiso mayoritario de este Parlamento para que llegue el 31 de diciembre a la Cámara; y dos, el plan plurianual para el patrimonio cultural de Navarra, compromiso mayoritario de este Parlamento, que deberá llegar también a la Cámara antes del 31 de diciembre. No necesito recordarle que, si no es así, se lo reclamaremos, porque, evidentemente, es un compromiso político de este Parlamento para con el Gobierno.

Tercero, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar al alza la partida Ayudas a acciones culturales en Ayuntamientos para que, además de acoger los pagos de la convocatoria de 2012, permita resolver satisfactoriamente una nueva convocatoria en 2013 que haga posible la continuidad de una política cultural especialmente necesaria en la Navarra rural. Hay que reconocer que el anteproyecto del 2013 recogía en parte esta demanda en la medida en que la cantidad prevista era para la famosa convocatoria aplazada más la posible convocatoria de 2013. Es preciso garantizarlo porque estamos hablando de la Navarra rural y los que vivimos en ella lo reclamamos con especial necesidad y con especial empuje, porque es, en definitiva, el camino más significativo para hacer viable la política cultural en nuestra Comunidad.

En definitiva, y concluyo con esto, la moción reclama un plan de política cultural, que es lo que usted nos pedía –no pidan dinero, pidan política cultural, pues se reclama un plan de política cultural– que dote de un instrumento clave el plan estratégico, por supuesto, de más recursos, porque los recursos actuales son clarísimamente insuficientes incluso en época de crisis para este menester. Probablemente, no es el momento para hacerlo en la tribuna, pero, hombre, los que conocemos un poco el presupuesto ya haríamos un esfuerzo, señora Presidenta y señor Consejero, por tratar de decirle de dónde se podrían sacar unos milloncitos para la cultura navarra, creo que podríamos hacerlo y creo que pondríamos incluso de acuerdo, si ustedes lo desean, estaremos encantados de colaborar en esta tarea que, a mi juicio, no es especialmente complicada. Y, finalmente, solicitamos una mejor gestión y liderazgo para que sea realidad ese más con menos que usted tanto desea. Por lo tanto, una moción, como ven ustedes, proveniente de la interpelación en la que todos los grupos políticos, a excepción de UPN, estuvimos básicamente de acuerdo, por supuesto con matices

y, en consecuencia, nuestro grupo espera contar con el apoyo a esta moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Felones. A continuación, abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿En el turno a favor? Por Bildu-Nafarroa, cuando quiera tiene la palabra su portavoz.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Gobernar significa priorizar, lo hemos oído muchas veces a lo largo de estos días en muchas comisiones y en boca de diversos portavoces, pero no por trillado es menos cierto. Gobernar es dar prioridad, dar prioridad a lo que hará avanzar a Navarra. La cultura ayuda a avanzar, es un bálsamo en tiempos difíciles, un símbolo de progreso y una fuente de conocimiento. No olvidemos que la cultura también es una inversión y que genera empleo, por lo que un plan estratégico de cultura nos vendría muy bien en estos tiempos difíciles que atravesamos.

Aun así la cultura no es para ustedes una prioridad, una inversión que merezca la pena, no lo ha sido nunca, no lo es ahora, dentro del furor recordador que padecen, pero no lo ha sido nunca a lo largo de los años que llevan ustedes gobernando, como muy bien ha detallado el señor Felones en su exposición.

El término cultura implica una concepción de la realidad rico, complejo, amplio en espacio y en tiempo. Ya Tylor en 1871 dijo que la cultura es un todo complejo que incluye conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y todas las otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad. Ustedes están muy lejos de esta concepción, porque la concepción de cultura que tiene UPN es muy limitada y cortoplacista. ¿Por qué? Porque no les interesa la cultura porque no le pueden sacar una rentabilidad económica inmediata, que parece que es el objetivo principal de su gestión. Por eso, cuando intervienen en cultura lo hacen en macroespacios faraónicos que acaban convertidos en cajas vacías de contenido, en grandes ataúdes de la cultura, eso sí, muy caros y aparentes, que es lo único que importa. La inversión en cultura, si se hace bien, puede ser muy rentable social y económicamente, pero rentable a largo plazo. Eso lo saben los países europeos más avanzados que invierten en cultura porque conocen el valor de la cultura.

Nosotros apoyamos la creación de un plan estratégico de cultura, siempre y cuando responda a las necesidades de la sociedad navarra. Ahora bien, para conocer e identificar esas necesidades son imprescindibles algunas condiciones. Primera, el Gobierno debe escuchar y ser respetuoso con las demandas y aspiraciones de las personas que trabajan en el mundo de la cultura, sin exclusiones y sin requisitos ideológicos para contar con su apoyo. Segunda, la crisis económica no puede ser

excusa para frenar iniciativas culturales, porque si bien es cierto que determinadas expresiones culturales son muy costosas económicamente, también lo es que otras muchas pueden ser y son viables con un reducido presupuesto. Tercera, un plan estratégico debe contemplar y atender los diferentes ámbitos de la cultura. Que la Navarra creativa en literatura, en artes plásticas, música, danza, teatro, cine, etcétera, puede expresarse en toda su diversidad y en toda su complejidad. Cuarta, que la extensa red de casas de cultura y museos disseminados por toda Navarra reciba ese caudal creativo para que toda la sociedad navarra pueda disfrutarlo y enriquecerse de ello, porque solo contando con los agentes culturales se puede generar un modelo verdaderamente participativo, capaz de convertir la crisis en una oportunidad de regeneración y creatividad social. Tenemos que valorar la cultura como lo que es, una necesidad básica, un derecho fundamental, al igual que son los demás derechos. Hasta que no lo entienda quien gobierne en Navarra y no lo tenga presente en sus decisiones, poco podemos hacer a favor de nuestra cultura y de nuestra tierra. Y me habría gustado que el Consejero me hubiera prestado un poco más de atención y no hubiera estado chateando toda la intervención. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señora Aranoa. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros vamos a apoyar la moción en todos sus puntos, no tenemos nada que objetar, de hecho, ya se ha hablado de este tema, como dice el señor Felones, esta moción es el resultado de una interpelación en la que quedó clara la postura de los distintos grupos y, por tanto, por coherencia y por lógica es de esperar que aquí se vuelvan a repetir esas posiciones. Se ha debatido también en Comisión, en otros ámbitos, en relación con aspectos concretos relacionados con la política cultural, con organismos e instituciones de la política cultural de Navarra, tiene que ver con los presupuestos de 2013, supongo que por el momento en que se elaboró la moción, pero el hecho de que no haya presupuestos no creemos que sea relevante para restarle, valga la redundancia, relevancia a esta moción.*

Hemos oído también al Consejero más de una vez desgranar iniciativas que se están haciendo, faltaría más, algo se está haciendo, evidentemente, pero que se hagan cosas no quiere decir ni que haya una política cultural, que es lo que se reclama en esta moción ni que lo que se haga sea suficiente. Entendemos que ninguna de las dos cosas se dan, ni hay política cultural o al menos no se hacen cosas dignas de tal denominación o de ser

situadas debajo de un epígrafe que se llame política cultural y tampoco creemos que lo que se hace es suficiente.

Hablaba el Consejero de llenar de vida y de cultura los espacios culturales, desarrollar una intensa labor cultural, y nada más lejos de la realidad. Sí que tenemos infraestructuras, tenemos espacios culturales, se han levantado algunas de ellas –ya se ha comentado– con criterios, al parecer, más estéticos o de autobombo, como se dice ahora, que funcionales y ahora no sabemos utilizarlas, no sabemos cómo utilizarlas, no las utilizamos. Las infraestructuras ¿son buenas o malas? Por sí mismas ni son buenas ni son malas, per se. Si se rentabilizan, si se les saca un uso adecuado, son buenas; si se infrutilizan o directamente no se utilizan, entonces son un derroche, y un derroche, siempre es indefendible, pero en estos tiempos aún es más, y con lo que nos encontramos es con un inmenso derroche en esta materia.

Para colmo no solo se reducen las ayudas en materia cultural directas a los Ayuntamientos, sino que, como todos sabemos, se reduce el conjunto de la financiación que reciben los Ayuntamientos, con lo cual el recorte en materia cultural es de hecho mucho mayor que el que se percibe analizando estrictamente las cifras del presupuesto de cultura del Gobierno de Navarra, y, además, también lo ha comentado el señor Felones, es enormemente discriminatorio y generador de desigualdades entre residentes en áreas urbanas, singularmente Pamplona, y quienes residen en áreas rurales, que cada vez tienen más lejos, tanto geográficamente como en términos de coste, el acceso a la cultura. Está bien que haya iniciativas, que se busquen patrocinios, se está diciendo en relación con la Orquesta Sinfónica de Navarra. Estamos completamente de acuerdo con que se busquen, pero eso no debe obstar para que se haga un mayor esfuerzo presupuestario para la cultura y para que se haga un plan de la cultura, estratégico o no, a mí ese calificativo me genera algunas reticencias, pero bueno que se haga un plan. Obviamente, planes hay muchos y el Gobierno de Navarra tiene los cajones llenos de planes, hacer un plan es relativamente fácil, basta con disponer de una partida presupuestaria, pero hace falta un plan que tenga contenido y que tenga, lógicamente, su financiación prevista.

Porque el panorama, ya lo ha descrito el señor Felones, es desolador; una caída del presupuesto. Hoy el presupuesto estrictamente de cultura, el que había previsto para el 2013 era el 35 por ciento del de 2008, en términos per cápita la caída todavía es mayor; en 2008 se dedicaban 112 euros per cápita a la cultura y en 2013 estaban previstos 38 euros per cápita. La caída es todavía mayor que si atendemos estrictamente al presupuesto y a su peso en el conjunto presupuestario. Y no olvide-

mos una cosa, se prometió lo que se prometió cuando se inició la legislatura y la crisis no puede ser una excusa porque cuando se inició la legislatura la crisis estaba ya bien avanzada, que la crisis se inicia en el 2008. Entonces, una de dos, o se prometió lo que se sabía que no se podía cumplir o las prioridades son otras o ambas cosas. Las prioridades son otras y se está poniendo el peso o la atención o el interés en otros campos. ¿Por qué? Seguramente porque es fácil recortar en cultura.

Pero esto también nos lleva a reflexionar sobre qué sociedad queremos. Hoy me he levantado un tanto machadiano y me he acordado cuando Machado expresaba su desasosiego ante la situación de la España que le tocó vivir, aquella España de charanga y pandereta, dice, vieja y tahúr, zaragatera y triste, esa España inferior que ora y embiste cuando se digna usar la cabeza. Igual es lo que se quiere, emulando quizá a un prócer navarro de infausta memoria que, al parecer, es muy apreciado por la señora Presidenta, dado el empeño –un prócer, por cierto, muy poco partidario de la ilustración– que ha tenido en mantenerlo en el callejero de Pamplona. Fijense que en esa España de Machado que ora y bosteza y que embiste cuando se digna usar la cabeza, quien podía arreglar las cosas para Machado era un poeta. Y a mí me parece revelador, estoy de acuerdo, porque eso nos pone de manifiesto la importancia de la cultura. Nosotros no queremos una Navarra bostezante, una Navarra aletargada, sino que queremos una sociedad viva que utilice la cabeza para algo más que para embestir, y para eso, obviamente, hacen falta muchas cosas, pero, desde luego, también cultura, y sin cultura tampoco conseguiremos eso. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. En el turno a favor, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, señor Mauleón. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que las últimas semanas, los dos últimos meses, hemos hablado bastante sobre esta cuestión, sobre la financiación de la cultura en Navarra, sobre la situación del Departamento de Cultura. La verdad es que hoy no voy a reproducir otras intervenciones sobre esta cuestión, sino que me voy a centrar en un elemento fundamental, y es ver la cultura desde el punto de vista económico y del empleo, a ver si de esta manera a ustedes les entra en la cabeza que hay que hacer otras cosas en materia de cultura.*

Recientemente, un periódico de esta Comunidad daba unas cifras, yo creo que alarmantes, desde un punto de vista económico, por no hablar del reflejo que tiene en la destrucción de parte del tejido empresarial y cultural de nuestra Comunidad. Las cifras eran las siguientes: en un año, desde el 2011 al 2012, se había pasado de 10.100 personas tra-

bajando en el sector cultural en Navarra, un 3,7 por ciento del mercado laboral, a 8.000 personas, es decir, 2.100 empleos destruidos en un año, un 21 por ciento de la gente que trabaja en el sector cultural. ¿En qué sector de Navarra se ha destruido en un año el 21 por ciento del empleo? Desconozco la respuesta, pero, francamente, es muy importante para que sea no le digo en toda la crisis, señor Sánchez de Muniáin, sino en un año, no en toda la crisis, en un año. Y, que sepamos, no ha habido una burbuja cultural. ¿O es que también había, además de en vivienda, una burbuja cultural? El problema ha sido una política deliberada de recortes.

Las cifras de inversión pública en el ámbito cultural son de juzgado de guardia. Es que no tengo calificativos para expresar lo que ha ocurrido con la cultura. Le han dado las cifras tanto el señor Felones como el señor Longás, el 0,73 por ciento del presupuesto de Navarra destinado a políticas culturales. Yo recuerdo que, no hace mucho, en el año 2008, cuando nos aproximamos a destinar el 0,7 por ciento del presupuesto a cooperación al desarrollo, había veintidós millones de euros y ahora hay poco más de veinticuatro millones para esto. Y vean ustedes el número de funcionarios que tenía el servicio de cooperación para destinar veintidós millones. Yo veo la estructura del Departamento de Cultura, con sus direcciones generales, sus técnicos, cargos, etcétera, ¿para gestionar veinticuatro millones de euros? Es que está claro que el único empleo que genera el sector cultural en Navarra en lo que se refiere a las políticas públicas es el del propio departamento. Ahora, otra cosa es qué hacen, porque, francamente, compare usted la estructura del servicio de cooperación del año 2008, con veintidós millones que tenía que gestionar; con la del suyo, con veinticuatro millones para este año. Comparen ustedes, un día podemos hacer ese ejercicio en una Comisión y ver las estructuras de personal que están gestionando uno y otro, con una cantidad económica prácticamente equivalente.

Por tanto, no solo hay que realizar un plan cultural que, por cierto, está por enésima vez solicitado y pedido en esta Cámara y que, por cierto, usted se comprometió. En su primera comparencia dijo: probablemente, con el plan estratégico de cultura que se está haciendo en Pamplona podremos ensamblar y complementar el de Navarra. Efectivamente, a los cuatro días nos enteramos de que se cancelaba también el plan cultural de Pamplona. La verdad es que la capacidad de previsión y de entendimiento –parece mentira que sean de su mismo partido– entre Pamplona y el Gobierno de Navarra en materia de cultura es digna de mención.

Insisto, y no voy a entrar en todo lo demás, señor Sánchez de Muniáin, le recuerdo, dos mil cien empleos destruidos en un año, 21 por ciento de empleo del sector cultural destruido, métaselo

en la cabeza. La cultura también genera empleo y es economía, y si algún objetivo tenemos en esta sociedad, hoy y ahora, es el empleo. Por tanto, cuando vayan ustedes a hacer ajustes, háganlos con cabeza, háganlos repartiendo el sacrificio y no como los está usted haciendo, que es desmantelando el sector cultural.

Y acabo con una reflexión, señor Sánchez de Muniáin. Si la economía en estos años de crisis ha disminuido, el producto interior bruto, en un 6, un 7, un 10 por ciento, vamos a poner por caso, lo lógico hubiera sido, primero, que el presupuesto público de Navarra, para no perder peso con relación al producto interior bruto, hubiera tenido, efectivamente, una reducción del 10 por ciento, si en política fiscal hubiéramos hecho la tarea, que es mantener el nivel de presión fiscal sobre el producto interior bruto. Hasta ahí estamos de acuerdo en la reflexión. Si, además, el ajuste que ustedes dicen, el recorte que nosotros decimos, se hubiera aplicado en esa misma proporción a su presupuesto, lo lógico hubiera sido que, efectivamente, el presupuesto de su departamento se hubiera reducido en ese mismo porcentaje. ¿Qué reducción tenemos a efectos reales en su departamento? Pues se lo han dicho, de ciento doce euros per cápita a treinta y ocho euros per cápita. Bastante más del 50 por ciento de reducción en su presupuesto para el año 2013. Esto, señor Sánchez de Muniáin, no es ajustar porque hay que repartir el sacrificio, porque todos tenemos que apretarnos el cinturón para que de alguna manera cuando vengan mejores tiempos salgamos adelante. El problema ¿cuál ha sido? Que ustedes han hecho la siguiente cuestión: primero, hay que recortar; ¿dónde se recorta más?, en cultura. Segundo, ¿cómo se recorta?, donde hay. No se hace un estudio para ver si podemos ajustar de aquí, de allá, sin alterar la actividad; no, se recorta de donde hay. Consecuencia de todo eso: dos mil cien empleos menos, por decirle algo. No le digo, porque ya le ha comentado lo suficientemente, el impacto que eso está teniendo en todo el sector cultural de Navarra y, por tanto, en el desarrollo cultural educativo de nuestra Comunidad.

Por tanto, acabo diciendo que se va a aprobar esta moción, pero, desde luego, habrá que procurar poner los instrumentos encima de la mesa para que se cumpla, pues mucho me temo que no lo van a hacer. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Más intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? ¿Grupos que vayan a intervenir? Señor Sayas, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo está en contra de esta moción por una sencilla razón, porque de lo que se habla en ella es simple y llanamente de presupuestos de Navarra. Y acaba de pasar una magnífica oportunidad para haber hablado de lo

que en esta moción se nos pide hablar, que es de los presupuestos de Navarra. Y no hemos podido hablar de los presupuestos de cultura porque ustedes han impedido que se hable de cultura en los presupuestos, porque han traído a esta Cámara enmiendas a la totalidad que han imposibilitado el debate parcial sobre las distintas áreas, los distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

Y usted, señor Felones, dice ahora: vamos a ponernos de acuerdo en algunas partidas para la cultura. Oiga, han tenido ustedes una magnífica oportunidad para llevar adelante las prioridades de su grupo parlamentario en materia de cultura llegando a un acuerdo presupuestario con el grupo que hoy sostiene al Gobierno y, sin embargo, han optado por hacerse la foto de estar en contra del proyecto de presupuestos que traía el Gobierno, de ir al no por el no y de impedir que en esta Cámara se hable de las políticas sectoriales. Esa ha sido la actitud que ha tenido su grupo parlamentario y que han tenido, pero era habitual en esta Cámara y así ha sido siempre, el resto de los grupos.

Le voy a decir una cosa más: usted dice que la cantidad que hay hoy en el presupuesto de cultura no es la cantidad que le gusta a su grupo. Oiga, la cantidad que hoy hay en el presupuesto de cultura, que es un presupuesto prorrogado, es la cantidad que acordamos en la negociación presupuestaria del año anterior. Por tanto, es la cantidad pactada con el grupo socialista. Esos son los recursos que hoy tiene la cultura de esta Comunidad.

A partir de aquí dicen: no vamos a hablar de dinero porque no queremos hablar de dinero y el Consejero nos ha dicho que hablemos de actividad cultural. Oiga, de lo que se habla en esta moción es única y exclusivamente de dinero. Porque nadie ha negado aquí que el Gobierno de Navarra en materia de cultura ha hecho mucho más que nunca con menos dinero. Yo no he oído a nadie negarlo, yo no he oído a nadie negar que la actividad cultural, que es lo que nos debería preocupar, es hoy mayor que antes. Eso no se lo he oído a nadie negarlo en esta Cámara. Y, por tanto, ¿qué crítica podemos hacer al Gobierno de Navarra si con menos dinero está haciendo más acción cultural? Pues felicidades, señor Consejero, porque usted está haciendo más con menos. Y, sin embargo, recibe críticas. Pues eso es lo que hay.

También me resulta chocante la prioridad que algunos grupos dan a la cultura cuando hemos visto que algunas de las enmiendas parciales, presupuesto tras presupuesto, justamente trataban de detraer dinero a partidas de cultura, por ejemplo de patrimonio cultural. Y, sin embargo, ahora la prioridad de esos grupos es la cultura. ¡Hombre, que la contrapartida de muchas de las políticas que ustedes traían era patrimonio cultural!

Plan cultural, señor Mauleón. Dice usted: hagan ustedes un plan cultural. Hagan ustedes un plan cul-

tural, ¿para qué?, ¿para que lo obstaculicen ustedes como han hecho en el Ayuntamiento de Pamplona cuando se ha intentado hacer? O sea, al final, cuando nos sentamos a hablar de cultura, cuando tenemos un proyecto, cuando queremos organizar y cuando tenemos un plan, no hay ninguna voluntad de llegar a un acuerdo, no hay más que obstáculos porque es UPN quien toma la iniciativa en materia cultural. Porque a ustedes no les gusta que UPN tome la iniciativa en materia cultural, porque ustedes quieren abanderar la cultura única y exclusivamente. Y, por tanto, si ese va a ser el resultado de un plan de cultura, pues primero vamos a hablar, porque para que acabe como ha acabado el del Ayuntamiento de Pamplona simplemente porque lo llevaba UPN sin más criterio que ese, pues, claro, al final, habrá que pensarlo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Sayas. A continuación, por parte del grupo proponente... Perdón, me dejo al Partido Popular. Disculpe, señora Zarranz. Cuando quiera tiene la palabra y, además, interviene desde el escaño.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar diciendo que vamos a pedir la votación por puntos de esta moción, porque está claro que, como bien dijimos el otro día cuando se debatió la interpelación y como hemos repetido continuamente en diferentes Comisiones de Cultura, nosotros estamos completamente de acuerdo con que se haga un plan estratégico de cultura.

No sé si tiene que ser antes del 31 de diciembre o si puede ser antes del 31 de enero, las fechas ya son inminentes y realmente no me atrevería a poner una fecha tan específica como ha puesto el señor Felones, pero como creo y creemos que el plan estratégico es lo que va a definir la acción cultural del Gobierno a lo largo de estos años que quedan de legislatura, nos parece algo urgente y nos parece algo de sentido común y que hay que hacer. Por eso pedimos la votación por puntos, porque en ese punto votaremos a favor. Sin embargo, no podemos votar a favor de los otros dos puntos porque, como también ha dicho el señor Sayas, son temas que hablan directamente de presupuesto cultural, hacen mención específica, además, a los presupuestos de 2013 cuando también, como ha dicho el señor Sayas, el Partido Socialista ha impedido precisamente que podamos presentar enmiendas para aumentar el presupuesto cultural de 2013 en el anteproyecto que nos había presentado el Gobierno. Me parece un ejercicio –no sé cómo llamarlo– un poco absurdo, señor Felones, que pida usted aumentar el presupuesto cultural cuando no nos ha dejado precisamente presentar estas enmiendas en los presupuestos. Con lo cual vuelvo a decir que, efectivamente, pedimos la votación por puntos.

Sobre el tercer punto, revisar al alza las ayudas y acciones culturales en Ayuntamientos, como

hemos repetido en muchas ocasiones, nosotros creemos que ahora no es el momento –lleva mucho tiempo no siéndolo– tanto de la iniciativa pública como de la iniciativa privada. Nosotros creemos que es el momento de incentivar el mecenazgo y por eso, señor Felones, me alegro de haber visto que ha presentado usted una moción en este sentido, a pesar de que hace un año no estaba tan de acuerdo como parece estar ahora.

Para terminar, quería decirle al señor Longás que ha hecho bien diciendo que los versos que ha citado son de Machado, porque vivimos en un país en el que tenemos tan poca noción cultural que cuando un Ministro cita a un poeta, resulta que la mayoría de la gente, sobre todo los grupos de la oposición, se echan encima porque desconocían que los versos eran de Miguel Hernández. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Zarranz. Ahora sí, por el grupo proponente, señor Felones, tiene la palabra para contestar a las intervenciones del resto de los grupos. Cuando quiera.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que van a apoyar la moción. En primer lugar, a Bildu-Nafarroa, en palabras de la señora Aranoa; a Na-Bai, en palabras del señor Longás; y a Izquierda-Ezkerra, en palabras del señor Mauleón. Posteriormente me referiré a los otros dos grupos.

En todo caso, además de agradecerles, la reflexión compartida siempre hace que incluso el mocionante saque cuestiones positivas que no había previsto. Perdón, tiene usted razón, señor Leuza, porque, aunque usted no ha intervenido, estoy seguro de que va a votar a favor. Muchísimas gracias a los no adscritos porque, efectivamente, en materia de cultura no tenemos grandes diferencias como podemos ver en las reuniones parlamentarias. Quiero agradecer que el mocionante haya tenido la oportunidad de consolidar algunas reflexiones que tenía previsto hacerlas ahora, pero que ustedes las han sacado.

Me parece muy interesante, por si no eran suficientes los datos... Ya que tenemos pocos puntos y este parece importante, no estaría mal que nos atendieran un poco los miembros del Gobierno, que alguna cuestión les afecta directamente. Digo que sería interesante que tuviéramos constancia de otro dato significativo, ciento doce euros per cápita el 2008, treinta y ocho euros el 2012.

Por cierto, señor Sánchez de Muniáin, el coste de una entrada de Baluarte –sí, sí, porque esto va para el Gobierno– es la aportación anual de cada uno de los navarros a la cultura en el año 2012, el coste de una entrada de Baluarte, para que nos hagamos una idea de qué es lo que supone.

También me parece muy interesante la reflexión del señor Mauleón, que yo la quería reiterar ahora. Si ustedes no son sensibles a la cultura, sean sensibles a la economía y a lo laboral, sean sensibles, porque, efectivamente, dos mil cien empleos no es ninguna broma. Estamos en grave riesgo de destrucción de empleo, estamos en peligro de derrumbe de sectores enteros en materia cultural y estamos en peligro de un grave desequilibrio territorial en el ámbito concreto de cultura, pero todo apoya a la política general y, por lo tanto, le agradezco mucho esta reflexión, señor Mauleón, porque es subrayar lo que yo tenía intención de decir, es decir, la cultura tiene rentabilidad social y económica, que hay que considerar.

Paso a hacer una breve reflexión sobre los grupos siguientes. Señora Zarranz, por supuesto que la votación por puntos está aceptada. Del mecenazgo ya hablaremos porque nuestro grupo ha planteado la moción sobre el mecenazgo cuando ha visto que la iniciativa del PP se retrasa. Usted sabe que nosotros con UPN, entonces Gobierno de coalición, decidimos aquí retrasar la llegada de la ley del mecenazgo porque la promesa del PP era que antes del 31 de diciembre tendríamos ley de mecenazgo nacional, pero como se retrasa casi sine die, evidentemente, esa es la razón por la cual nosotros hemos tomado la iniciativa. Pero, evidentemente, ahí estaremos, ya hablaremos de ello. Y hay una razón poderosa por la que no hemos aprobado el presupuesto del 2013 respecto al mundo de la cultura. ¿Sabe usted por qué? Porque era el 20 por ciento peor que el actual. Razón más que suficiente para no aceptar globalmente y específicamente el de cultura, porque era peor que el actual, porque el presupuesto del 2013, globalmente hablando, es el presupuesto del paro y de la pobreza y nuestro grupo no lo acepta. Esa es la razón.

Y termino con usted, señor Sayas. No es mi estilo ser especialmente agresivo, pero ¿dónde ha preparado usted la intervención? En el sitio que usted y yo sabemos. ¿Dónde ha preparado usted la intervención? Pero ¿qué intervención es esta, por favor?

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. FELONES MORRÁS: *Efectivamente, cantidad pactada en el año 2012 entre el Gobierno de coalición. Por supuesto, porque en un Gobierno de coalición sabemos que hay que dejar muchos pelos en la gatera, entre otros, en cultura. Pero no me haga usted hablar de pactos y menos en cultura. No me haga usted hablar de pactos.*

¿Esta moción pide solo dinero? Pero, hombre, si algo tiene es una referencia a la política cultural. ¿Solo dinero? Más que nunca con menos dinero. Para que no haya ninguna duda, señor Sayas, lo niego rotundamente. No se está haciendo más con menos. Ustedes se lo van a creer de tanto repetirlo, pero pregunten ustedes al sector. ¿Ustedes van a algún acto cultural? Porque, si no, no es posible

que digan estas cosas. No es posible que digan que en Navarra se está haciendo más con menos si conocen mínimamente al sector y se acercan mínimamente al sector, no es posible. Y, por lo tanto, a una pregunta concreta, respuesta concreta, lo niego rotundamente en nombre de mi grupo. No hay más con menos, hay menos con menos.

Finalmente, algunas otras reflexiones son sencillamente de tomadura de pelo. No van a cansar a este portavoz en esta materia, no sé si tienen intención de traer concretamente el plan estratégico el día 31 de diciembre, pero les recuerdo que el día 2 tendrán iniciativa al respecto si no lo hacen, porque esta es nuestra obligación. Es que nuestra obligación es controlar al Gobierno y, además, impulsar la labor del Gobierno, especialmente necesaria cuando el Gobierno no hace no diré nada, pero casi nada y, en consecuencia, el impulso, si ha sido importante en el 2012, no les quepa la menor duda de que será más en el 2013, porque veo que las intenciones son las que son. Y, efectivamente, espero que en esta tarea nos veamos acompañados de aquellos que creen que la cultura tiene que jugar un papel importante no solamente en el ámbito estrictamente cultural, que es lo que define a un país europeo moderno, que no es por casualidad que esa sea la razón por la cual se decía que se pretende una política cultural que responda a una región desarrollada a principios del siglo XXI, y, lamentablemente, aunque hemos caído unos puestos, señora Presidenta, le recuerdo que seguimos siendo –hasta que no aparezcan los nuevos datos que seguramente nos harán bajar– la treinta y siete región europea. ¿Quiere usted preguntarse qué presupuesto de cultura tiene la treinta y seis, la treinta y cinco, la treinta y nueve y la cuarenta? Mírenlo, qué presupuesto tienen en cultura, que, evidentemente, nos hará sonrojarnos, y esto es lo que nuestro grupo pretende evitar a toda costa. Buen año de cultura 2013. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Una vez debatida la moción, vamos a proceder a su votación, según tengo entendido, por puntos. Perdón, ¿Señora Zarranz?*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señor Presidente, si quiere, se pueden votar el 1 y el 3 de forma conjunta.*

SR. PRESIDENTE: *El 1 y el 3 juntos y el 2 por separado. De acuerdo. Procedemos, por lo tanto, a la primera de las dos votaciones. Se votan a continuación los puntos 1 y 3 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los puntos 1 y 3 de la moción.*

Procedemos a continuación a la votación del punto 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *29 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Al quedar aprobado también el punto 2 de la moción, queda aprobada la moción en su conjunto.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra, presentada por el señor Zabaleta. Al amparo del artículo 197.3, les informo a sus señorías que los señores Ayerdi y Leuza han presentado una enmienda de sustitución a dicha moción. Señor Zabaleta, cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. En estos tiempos de crisis económica y social que vivimos, sin ninguna duda, el ejercer con dignidad y con audacia las propias competencias es uno de los desafíos políticos ante los que nos encontramos. Y qué duda cabe de que en la defensa de estas competencias y en su desarrollo la iniciativa política tiene sus sujetos y tiene, también, su expresión.*

En este año 2012, tal y como consta en el párrafo primero de la exposición de motivos, se han planteado por este Parlamento hasta cinco recursos de inconstitucionalidad, cada uno de ellos ha tenido sus razones y cada uno de ellos ha tenido sus informes, y, por supuesto, perseguimos con la presentación de cada uno de estos recursos unos objetivos muy concretos, unos objetivos de solidaridad, unos objetivos de modernidad, pero también unos objetivos de impulso y promoción económica.

El Gobierno de Navarra no ha interpuesto ninguno de estos recursos. Mas aún, ha dicho, y lo ha manifestado repetidamente, que no tiene intención de adherirse a ninguno de estos recursos. Este hecho pone de manifiesto que en este momento no solo la defensa, sino también la utilización adecuada de lo que son las competencias autonómicas, muchas de ellas competencias históricas, de derechos históricos, insuficientemente actualiza-

dos, en cada caso, y, en otras ocasiones, el impulso que necesita también la economía y la sociedad no está siendo originada, no parte del Gobierno de Navarra.

Ahora mismo tenemos ante nosotros hechos concretos que suponen otros tantos desafíos, uno de ellos es la circular que desde todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno central se ha remitido a todos los Ayuntamientos, y se ha hecho por igual a los Ayuntamientos de Navarra que a los Ayuntamientos de régimen común, exactamente igual, como si Navarra no tuviese competencias históricas y como si Navarra no tuviese competencias autonómicas en materia de control económico de los Ayuntamientos. Se ha instaurado este sistema por el cual el control económico y funcional de los Ayuntamientos está siendo ejercido por la Delegación del Gobierno de Madrid en Navarra, sin ningún respeto ni audiencia ni consulta de nada al Gobierno de Navarra y sin que el Gobierno de Navarra chiste. Porque de decir chiste hay que decir el verbo chiste, aunque la palabra tenga doble sentido. Es una situación verdaderamente dramática desde el punto de vista político.

Lo mismo sucede también respecto a las iniciativas –se nos dirá que hay una en este caso– del Gobierno de Navarra en relación con el famoso y tantas veces repetido Real Decreto Ley 20/ 2012 sobre, entre otros, el tema del pago de las pagas extras. La iniciativa corresponde y está siendo ejercida con la mayor dignidad que seamos capaces por el Parlamento de Navarra, pero es que en este tema, que es antiguo en esta casa y que, de alguna manera, suscita también posicionamientos ideológicos, existe un precedente que no tiene vuelta de hoja y es el precedente del propio Amejoramiento. ¿Quién hizo la negociación del Amejoramiento con el Estado? Una comisión nombrada desde el Parlamento, por iniciativa del Parlamento, y una comisión en la que había representantes de las diferentes fuerzas políticas. Mas aún, se llegó incluso al esperpento de que parte de la corporación de la Diputación Foral de Navarra, concretamente dos Diputados, Jesús Bueno Asín y Ángel García de Dios, fueran excluidas de la comisión negociadora de la que formaban parte representantes de fuerzas políticas, algunas de las cuales no estaban ni siquiera en la Diputación. Y todo esto tiene una base, que es, sin duda ninguna, que la actualización democrática de los derechos históricos se debe hacer, y no hay otro camino democrático, por el cauce del ejercicio y la puesta en práctica del derecho a decidir, en lo que el Amejoramiento y el sistema foral de Navarra tiene grandes lagunas y un pecado original. El pecado original es que no fue ni ha sido ni está en proyecto de ser sometido a referéndum en sus actuales contextos y en sus actuales contenidos.

En esta moción, en la que el objetivo es uno, que el ente responsable de la negociación, el ente que dirija y establezca los parámetros de la negociación –como, por otra parte, de hizo en 1981– sea el Parlamento, nos referimos a dos cuestiones: una es el propio Amejoramiento y otra es el Convenio. El Convenio, que proviene de situaciones anteriores al Amejoramiento, que no surge con el Amejoramiento, necesita, sin embargo, ser renovado, y es renovado de manera absolutamente ajena a este Parlamento, de manera, digámoslo así, no controlada o supervisada por este Parlamento, de manera que las modificaciones del Convenio, que nos afectan a todos y que tienen consecuencias para todos nosotros, están fundamentadas en unos principios absolutamente discutibles –nosotros no estamos de acuerdo con ellos– de reconocimiento de que Navarra tiene competencias en materia, por ejemplo, en la última modificación, de economía y de tráfico económico internacional, cosa que no tiene, y no debe, por lo tanto, padecer sus consecuencias. Además, han sido basadas en el oscurantismo, no se ha dado la información suficiente en el tiempo y en el modo preciso.

Y por esta razón nosotros consideramos que ha de asentarse y ha de discutirse el principio de que las modificaciones tanto del Convenio como del Amejoramiento deben ser protagonizadas en calidad de sujeto por la representación democrática del pueblo de Navarra, que es el Parlamento de Navarra y que no es ninguna otra entidad que no sea el Parlamento de Navarra. Y si no es así, estamos aún en desarrollos que no obedecen a los parámetros de la modernidad de la democracia y también de la eficacia, porque la única garantía del control, la única garantía de que esa negociación se lleve a efecto de manera efectiva y como debe ser, con criterios progresistas y de futuro, es precisamente basándolo en la representación democrática. Mas aún, nosotros consideramos que es urgente, desde hace mucho tiempo, que el Convenio y el Concierto se negocien de forma consensuada por las dos entidades a las que les son de afección. Porque conocido es que aunque se argumenten diferentes categorías, rangos y no sé cuántas otras referencias más basadas en la leyenda que en el texto legal entre Convenio y Concierto, luego uno es copia del otro y ambos se debilitan más con esa práctica. Es cierto que la culpa de esta falta de conjunción previa para la negociación con el Estado y para la aspiración a pertenecer al Ecofin tanto de los titulares del Concierto como de los titulares del Convenio no corresponde enteramente a Navarra, pero sí corresponde en buena parte a Navarra.

Por todo eso, nosotros consideramos que ha de modificarse esa paradójica competencia en la iniciativa y en la negociación tanto del Convenio como del Amejoramiento exclusivamente del Gobierno de Navarra. Y digo paradójica porque

surge de una ley que no era así, las bases del Amejoramiento, que no se cumplieron luego en la negociación, dicho sea de paso, algunas de ellas, como, por ejemplo, la del euskera, fueron acordadas en el Parlamento, entonces llamado Foral, y negociadas por una comisión que no era el Gobierno de Navarra y, sin embargo, ahí mismo se incluyó paradójicamente. Tiene precedentes este tema ¿verdad? Como aquel acuerdo del carlismo con Mola que decía: legalización de todos los partidos políticos incluso el firmante. Bueno, pues esa paradoja que nos da a todos una razón de sonreír se repitió en el Amejoramiento, en donde la comisión negociadora representante del Parlamento estableció que, en virtud de no sé qué precedentes históricos, la iniciativa y el protagonismo debería corresponder al órgano que no había sido el que llevó a cabo la negociación, como lo demuestra el hecho de la exclusión que antes he citado por motivos ideológicos y por consecuencias, sin duda ninguna, muy graves tanto autonómicas como de toda índole.

Por todo esto, proponemos en este momento, además, creemos que es importante hacerlo, que el Parlamento sea reconocido como el ente que ha de ostentar la titularidad en la iniciativa y la titularidad en la gestión y en el control de las negociaciones con el Estado tanto del Convenio Económico como del Amejoramiento en todas sus adecuaciones democráticas que, evidentemente, tantas veces hemos considerado que son imprescindibles en este momento por quedar este texto obsoleto respecto a las necesidades que demandan todos los días su adecuación, su puesta en práctica y su utilización. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Zabaleta. A continuación, tiene la palabra para defender su enmienda el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. La verdad es que compartimos la preocupación del proponente, sobre todo por todo lo que se mueve en torno al Convenio Económico. Compartimos esa preocupación porque nos sentimos igual que él, desinformados y yo diría viviendo una sensación de falta de transparencia y de desconocimiento en profundidad, sobre todo en lo que han sido las últimas actualizaciones del Convenio, y esa sensación la verdad es que nos genera cierta frustración.

Distintos Parlamentarios han hecho peticiones de información que han tenido respuestas bastante evasivas y escasas, yo mismo he presentado una petición de información, que prontamente veremos cuál es el cauce que le da el Gobierno, pero es verdad que hasta ahora compartimos con el proponente esa sensación de frustración que nace de la falta de información precisa, insisto, de actualizaciones importantes del Convenio. Digo actualizaciones importantes y no lo digo yo solo, lo dice

el mismo Gobierno en las dos notas de prensa, que es la única documentación oficial que tenemos colgadas sobre las dos últimas actualizaciones del Convenio, tanto esta última derivada del asunto de Volkswagen como la anterior, con el famoso tema de la horquilla del IVA, las dos actualizaciones han sido calificadas como muy importantes también por el Gobierno, también por UPN. Es decir, que la propia UPN ha reconocido que ha pactado con el Gobierno del Estado dos actualizaciones de enorme importancia, sin embargo, esas dos actualizaciones tan trascendentales, insisto, no solo en mi opinión, sino en opinión también del Gobierno, no han ocasionado modificaciones de la ley del Convenio Económico, no han significado cambios en la ley. De hecho, cuando aterriza uno en la web del Gobierno y pulsa Convenio Económico lo que le aparece es un texto que dice que la última actualización que está incorporada es la del año 2007. Las dos últimas, la del 2011 y la de 2012 no tienen reflejo en el texto legal.

Evidentemente, el Gobierno argumenta que tiene mecanismos legales en el propio Convenio para hacerlo así, y esto significa entrar en terrenos jurídicos, en el que yo no soy el mejor de los expertos. Es verdad que el artículo 66 del Convenio dice: en el caso de que las recaudaciones reales obtenidas por Navarra por los impuestos a los que se refiere el artículo 65, es decir, IVA y especiales, difieran significativamente de sus índices, se procederá a ajustar los mismos permitiendo, en todo caso, un margen diferencial para efectuar los ajustes. Es decir, yo me imagino que el Gobierno se acogerá a este artículo 66 y posteriormente también al 67 de la comisión coordinadora para decirnos que entra dentro de sus competencias poder tomar decisiones que tienen un impacto enorme y trascendental para las cuentas de la Hacienda Foral de Navarra, sin tener que pasar por el Parlamento, sin tener que modificar la ley. Seguramente nos lo dirá, y yo no voy a discutir si, efectivamente, tienen o no una base jurídica absolutamente concluyente sostenible. Lo que sí es que si no la tienen, mal hecho, y que si el Convenio les permite jurídicamente esa capacidad, tendríamos que hacer algo para cambiarlo, porque a mí sí que me parece inadecuado que el Gobierno pueda pactar cuestiones que tienen un impacto absolutamente económico y trascendental, como el propio Gobierno reconoce, en las cuentas de la Hacienda Foral de Navarra sin pasar por el Parlamento, sin que haya una ratificación de lo pactado. En ese sentido, insisto en que compartimos absolutamente la preocupación expresada por el proponente.

Quizás lo que no compartimos es su medicina. El señor Zabaleta trasladaba en el punto primero de su resolución que lo que tenemos que hacer es cambiar el papel o digamos quién es el agente que debe negociar con el Gobierno del Estado, y qui-

zás en esa medicina es en la que no estamos de acuerdo y de ahí la enmienda que hemos presentado. Nosotros pensamos que es el Gobierno el que tiene que tener ese papel líder en la gestión de las negociaciones con el Gobierno del Estado, pero, desde luego, lo que también pensamos es que tendrían que cambiarse todas aquellas circunstancias legales que permiten al Gobierno pactar cosas que tienen una trascendencia muy relevante para las cuentas de la Hacienda Foral sin precisar la ratificación de este Parlamento. Eso sí que pensamos que necesariamente debe cambiarse.

He estado buscando la famosa horquilla del IVA que pactó el anterior Presidente, Miguel Sanz, la he estado buscando en el Convenio y, lógicamente, no está. De hecho, aparece una fórmula terrible sobre los ajustes del IVA, que la verdad es que yo creo que cuesta Dios y ayuda entenderla al 10 por ciento o al 20 por ciento o al 30 por ciento, porque entenderla al cien tiene un misterio más grande. Pero sí que estoy seguro de que la horquilla del IVA no está en el texto actualmente vigente. La horquilla del IVA no está, no la veo. Y el mismo señor Sanz en su momento declaró que la horquilla del IVA era extraordinariamente importante, un pacto que no ha pasado por este Parlamento.

Insisto, la razón de la enmienda es que, compartiendo el diagnóstico y la preocupación al cien por cien, no compartimos la medicina. No nos parece que sea el Parlamento el que tenga que hacer esas funciones, a nuestro juicio, ejecutivas y, por lo tanto, creemos que deben ser funciones que deben seguir siendo del Gobierno. Es más, cuando seamos Gobierno, las desarrollaremos con aplicación y con precisión, pero sí que queremos que el Gobierno tampoco se pase y que no se extralimite, no voy a decir jurídicamente porque, insisto, en ese terreno quizás me pierdo, pero sí que le demos al Parlamento el protagonismo que debería tener ratificando cuestiones absolutamente fundamentales.

A partir de ahí, y como la ocasión lo sugería, también nos hemos permitido en la enmienda traer a colación la situación del Amejoramiento. Un Amejoramiento que, recordemos, no ha sido aprobado, bueno, sí ha sido aprobado por el Parlamento, es evidente, esto es una realidad, pero no ha sido ratificado por el pueblo navarro en referéndum y sí nos ha parecido interesante, aunque no era quizás el objetivo cien por cien de la moción, proponer, y en ese sentido planteamos también esa modificación legal en el Amejoramiento, que posteriores modificaciones sean ratificadas por el pueblo navarro.

En cualquier caso, tratando de dar al Gobierno lo que debe ser del Gobierno y al Parlamento lo que debe ser del Parlamento, lo que sí pedimos es, desde luego, que se articulen todos los cambios legales necesarios en el Convenio, sobre todo, y también en el Amejoramiento para que el Gobier-

no no pueda adoptar –ningún Gobierno, ni el de UPN ni los futuros Gobiernos– ningún pacto con un impacto económico grande y trascendental para las cuentas de la Hacienda Foral sin que esos cambios tengan que ser ratificados por este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Ramírez, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Señorías, nosotros creemos que estamos ante una moción de calado importante, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de una moción que trata de la norma que en estos momentos constituye y delimita los márgenes de actuación democráticos y políticos de esta Comunidad, de este territorio y, por lo tanto, estamos hablando de algo que afecta a lo que es el sustento y las posibilidades reales de que la política acometa su objeto, que es el mejorar y hacer reales las ansias de la ciudadanía. Pues bien, evidentemente, hay que partir de una reflexión previa, y es que las normas, el Amejoramiento y el actual régimen son una convención. Es decir, a pesar de que cuando escuchamos a algunos defender la realidad del Amejoramiento parece que estuviesen defendiendo una verdad revelada, un hecho dimanado de estructuras cuasi superiores, por no decir de carácter religioso, la realidad es que los textos normativos y el estatus actual son una convención, una situación que diacrónicamente, en un momento dado, se llevó a cabo. ¿Cómo se llevó? Nosotros, efectivamente, mantenemos nuestra postura crítica. ¿Por qué? Porque, efectivamente, la transición no está acabada, es decir, desde un poder franquista hasta la instauración de una democracia real hay estadios intermedios que para algunos han sido suficientes, pero lo que es evidente es que a la democratización y la transición hacia la democracia, entendiendo democracia el hecho por el cual la ciudadanía es la dueña de su destino y, por lo tanto, puede decidir qué políticas y qué decisiones toman las instituciones, todavía le queda un largo recorrido.*

En este proceso, evidentemente, hay resistencias, resistencias de los que estaban muy contentos con la situación anterior a la denominada transición y que tenían una concepción de que políticamente el franquismo, el fascismo o la dictadura eran aceptables, que veían cómo, efectivamente, todo paso en el sentido democrático era un riesgo para sus convicciones y quizás también para sus intereses. Por lo tanto, cuando hablamos de la relación del Parlamento con el Estado, nosotros constatamos que desde el inicio, por parte de los sectores más reaccionarios, más afines al fran-

quismo, se consideraba como un auténtico peligro el que la ciudadanía pudiese tomar sus decisiones, incluso a la hora de valorar, evaluar y dar cobertura al marco jurídico-político. Pero no solo eso, también del Parlamento de Navarra, porque aquellos que más resistencias tenían a que se produjese una transición del franquismo hacia una situación democráticamente normalizada, tuvieron un especial interés en ningunear el papel del Parlamento de Navarra en todo ese proceso. Algo que, por cierto, señor Ayerdi, sucedió de forma diferente en la Comunidad Autónoma Vasca, en los otros territorios, donde sí se votó y nosotros creemos que no estamos hablando de situaciones homologables, la iniciativa corresponde al Parlamento, etcétera. Es decir, estamos hablando de una diferencia que nosotros sí que atisbamos.

No obstante, de la dictadura a la democracia plena hay grados y nosotros creemos que en estos momentos queda mucho camino por recorrer y, evidentemente, todo el camino que tengamos que recorrer tiene que ir orientado a que la ciudadanía y su representación, que es el Parlamento, tengan plenas competencias y capacidades decisorias y que, por lo tanto, el Gobierno de Navarra, el Ejecutivo, no pueda adoptar acuerdos, no pueda ser el que tenga la primera y la última palabra en cuestiones tan importantes como son las cuestiones económicas, las cuestiones de decisiones territoriales y todas las cuestiones que tienen que ver con el Amejoramiento. Vamos a poner también un ejemplo: aquellos que más reticentes estaban a que el proceso de democratización desde el franquismo hacia una democracia plena fuese dando pasos importantes, pusieron especial énfasis en que fuese el Gobierno precisamente y en utilizar la foralidad en cuestiones como, por ejemplo, que la relación entre las entidades financieras de Navarra y las del Estado se rigiese por un régimen diferente a las del Estado. Pero ¿diferente en qué? En que las entidades de Navarra, Caja de Ahorros de Navarra, por ejemplo, no estaban sometidas a las leyes de democratización y de control pleno de los Parlamentos. Y, por lo tanto, eso hay que tenerlo en cuenta porque la situación actual, que requiere inmediatamente una Comisión de Investigación, y oportunidad tendrá este Parlamento de hablar de ello, viene dimanada también de ese oscurantismo y gestión a través de convenio ajeno al Parlamento de Navarra y ajeno a la voluntad popular que ha regido las relaciones entre la entidad financiera fundada por la Diputación y el Estado.

Pero, señorías, en estos momentos existe una crisis del marco actual, una crisis en la medida en que se observa que si esta Comunidad tiene recursos, si la mayoría de la ciudadanía tiene voluntad de llevar una decisión a efecto –hablemos de la paga extra– encontramos a un Gobierno de Navarra que hace de su capa un sayo, desoye al Parlamento, desoye a la ciudadanía y acepta aquello

que desde la sede de su partido afín en el Estado se le indica. Además, no será de extrañar, y lo veremos también, que este Gobierno se posicione del lado del Partido Popular; aquel que ha restado aquello que les corresponde a los trabajadores y a las trabajadoras públicas, se pondrá del lado del Partido Popular y en contra de aquellas Administraciones que decidan hacer valer la decisión de sus respectivos Parlamentos, de sus respectivos órganos de representación ciudadana, pongamos el caso de Gipuzkoa, que es algo que, realmente, para algunos tiene una especial importancia a la hora de observar qué es lo que ahí está ocurriendo. Veremos cómo hay partidos que se posicionan a favor del Partido Popular, no solo el Partido Popular y, por lo tanto, en contra de lo que la ciudadanía de cada territorio exprese.

Señorías, nosotros creemos que el modelo actual se ha constatado absolutamente fracasado. Aquellos que en su día lo defendieron podrán decir, entiendo que con argumentos, que ha podido cumplir su función con base en lo que ellos consideren oportuno y, sobre todo, con la intención de intentar justificar sus posiciones originarias. Nosotros originalmente ya lo dijimos, este proceso especialmente en Navarra, fruto de una LOAPA y en un contexto específico en el que se excluyó deliberadamente la representación y las bases del Parlamento de Navarra y especialmente aquella representación que, al parecer, molestaba, que era la representación abertzale, tuvo unos vicios de origen absolutamente inaceptables.

Pero, señorías, sí que nos podemos poner de acuerdo en que las normas son convenciones sociales, convenciones políticas y que, por lo tanto, de la misma forma que se crearon en un momento diacrónicamente, debemos ser capaces de analizarlas y de modificarlas, porque lo que está sucediendo en estos momentos, fundamentalmente con esa posición centralizadora del Partido Popular, sitúa la historia de los derechos históricos de Navarra en una situación crucial ante su futuro. Cuestiones como la paga extra, cuestiones que afectan a nuestros servicios públicos, a nuestro modelo de sociedad de bienestar, están siendo atacadas directamente por el Estado y, desgraciadamente, contamos con un Gobierno incapaz de hacer frente a todo ello porque obedece a otro tipo de sumisiones e intereses políticos. Y ese mismo Gobierno es el que está especialmente interesado en que este Parlamento y las mayorías que seamos capaces de articular no tengan las competencias que les deberían, a nuestro juicio, corresponder en un modelo institucional de profundización democrática.

Por lo tanto, el debate que presenta el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y los tres puntos que propone para su aprobación creemos que son coincidentes con el análisis que nosotros hacemos. Y terminamos nuestra intervención y nuestra valo-

ración positiva y el anuncio de nuestro voto positivo a esta moción haciendo un llamamiento a las fuerzas políticas de este Parlamento para analizar con sosiego, pero siendo conscientes de la relevancia histórica en la que en estos momentos estamos actuando en política, la grave afrenta por parte del Estado y su delegación en Navarra, que no es la señora Alba, que también, sino la señora Barcina, que en estos momentos no está sentada en el sillón que le corresponde, que está haciendo que los navarros y las navarras estemos sufriendo un nuevo ataque de carácter absolutamente extraordinario e histórico a lo que son nuestros derechos como territorio, como ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Por ello, ese llamamiento a la reflexión, al encuentro, al análisis de las estructuras, a crear un modelo de actuación, de relación con el Estado y con todas aquellas instituciones que consideremos oportuno basado en la democracia, basado en la voluntad de la ciudadanía y en el principio democrático que no es relativo, porque más democrático es aquel sistema que establece canales directos, de tal forma que lo que opina y considera oportuno la ciudadanía tiene plasmación directa en las actuaciones de las instituciones, y menos democrático que eso son aquellos que opinan que la ciudadanía debe tener obstáculos y cortapisas permanentes para que aquello que opina, su voluntad, no pueda ser reflejo de actuación en las instituciones. Hablaremos, no nos cabe la menor duda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. La moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, el señor Zabaleta, plantea una cuestión muy importante a juicio de nuestro grupo, de Izquierda-Ezkerra, y muy trascendente, porque estamos hablando de las leyes, en este caso de dos leyes, la Ley del Amejoramiento y la Ley del Convenio Económico, que forman parte de la estructura nuclear, de la estructura fundamental del marco democrático en Navarra, de cómo funciona el marco democrático en Navarra y, por lo tanto, la moción nos plantea elementos para garantizar que ese funcionamiento, es decir, el contenido de esas normas, de esas leyes, sea sometido realmente a una verificación y a una aprobación democrática. Es decir, que el papel de este Parlamento sea decisivo en su aprobación, en su actualización, en su renovación, en sus cambios, de este Parlamento y, en definitiva, a través de este Parlamento, de la sociedad navarra y también directamente de la sociedad navarra, como plantea también en el caso del Amejoramiento la enmienda presentada por el señor Ayerdi.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo con este planteamiento y por eso vamos a votar favorablemente la

moción. Es evidente que la transición, tal y como se hizo en el Estado español y en Navarra, derivó, a juicio de nuestro grupo, algunos elementos, en este sentido, insatisfactorios, graves y profundos, especialmente también en Navarra, donde nuestra norma fundamental de autogobierno, que es el Amejoramiento, no fue ratificada directamente por la ciudadanía, o donde, incluso, estamos viendo en estos momentos cómo actualizaciones relevantes, como ha dicho el señor Ayerdi, del Convenio Económico no son traídas a una ratificación previa de este Parlamento. Por lo tanto, aquí hay unos déficits, unas insuficiencias y unas carencias que provienen de ese marco, a nuestro juicio, que también incorpora elementos en este sentido de carencia evidente claros.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción, pero, también, queremos hacer una reflexión más general, porque cuando hablamos de Amejoramiento y de autogobierno de Navarra también estamos hablando de un autogobierno que se inscribe en el conjunto de la estructura jurídica y de la estructura política del Estado español. Y lo que suceda con esa estructura también nos va a afectar al autogobierno de Navarra y cómo va a ser, en fin, reivindicado o cómo va a ser en el futuro. Lo decimos porque en los tiempos políticos y sociales los que vivimos en el conjunto del Estado son tiempos de profundos cambios y transformaciones. Es evidente que esto se está produciendo en el contexto de una gravísima crisis social, crisis económica, pero que también es crisis institucional y crisis política, y, en fin, nosotros entendemos con absoluta claridad que el edificio constitucional en el Estado español en estos momentos amenaza ruina. ¿Por qué? Porque los pactos de la transición han sido rotos. Ahí está el artículo 135 de la Constitución Española, que declara prioridad absoluta por encima de las necesidades sociales del pago de la deuda. Eso es una ruptura del pacto constitucional, y en nuestra opinión, absolutamente evidente en el ámbito socioeconómico. Ahí está la reforma laboral, que liquida y aniquila el derecho de negociación colectiva de los trabajadores. Y esto, en nuestra opinión, es una ruptura absolutamente evidente y profunda del pacto de la transición, del pacto constitucional en el ámbito sociolaboral.

Por lo tanto, se están produciendo estos elementos que no son anecdóticos ni son parciales ni son referenciales, sino que son nucleares y estructurales. Y, por lo tanto, en nuestra opinión, esto se está produciendo, además, porque hay un desplazamiento del poder político y de la soberanía política, del sujeto, evidentemente, democrático, que es la ciudadanía, a otro sujeto, poderes económicos, mercados. En fin, definámoslos como queramos, pero todos somos muy conscientes de este proceso y de esta realidad.

Por lo tanto, en esta coyuntura que amenaza ruina en el edificio constitucional en el Estado español, porque están siendo rotos los pactos de la transición, es evidente que en el marco del Estado español, Navarra y su autogobierno en el futuro se van a ver afectados. Y, desde luego, nosotros, en este sentido, creemos que va a ser muy importante que desde Navarra hagamos una defensa de nuestro autogobierno democrático de una forma participativa, de una forma, desde luego, muy conectada con la sociedad, con las demandas sociales, con las necesidades sociales, y también en el contexto de lo que nuestro autogobierno, su reforzamiento democrático a futuro va a exigir en este contexto, insisto, de desplazamiento de la soberanía política de la ciudadanía a los poderes económicos y en este contexto de voladura de derechos sociales, de derechos laborales, de derechos económicos.

En cualquier caso, en el marco de esta reflexión general, que a nosotros nos parece necesaria cuando hablamos de autogobierno de Navarra hoy también, votaremos, como digo, a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Finalmente, en relación con el llamamiento que el portavoz de Bildu, el señor Ramírez, ha hecho a las fuerzas políticas, sobre las decisiones de los Gobiernos en contra de las demandas de la ciudadanía en este momento especial –ha hecho referencia al caso de la paga extra–, también es conocida nuestra posición. Nosotros creemos que es nuestra responsabilidad abrir un ciclo nuevo con un tiempo nuevo en Navarra, y esto también pasa por que cuanto antes los ciudadanos y ciudadanas en Navarra hablen en las urnas. Como es sabido, entendemos que en este momento eso también podría pasar a través de una moción de censura para que el nuevo Gobierno convocase de forma urgente e inmediata elecciones. Es evidente que eso no depende exclusivamente de este grupo parlamentario, depende de otros, y alguno de ellos, como el Partido Socialista, ya han mostrado abiertamente que no están en esta posición, por lo tanto, esta hoja de ruta o este camino o esta andadura en estos momentos parece bloqueada, pero antes o después, cuanto antes mejor; desde luego, la sociedad navarra tiene que opinar de forma directa sobre las políticas de austericidio que se le están aplicando y también de cómo quiere que a través del autogobierno defendamos el bienestar social de la ciudadanía y cómo quiere, en definitiva, que sea gobernada en el futuro Navarra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Nos ha propuesto el señor Nuin ahora convocar elección

nes para cambiar el Amejoramiento, ¿para eliminarlo?, ¿hoy? Hoy toca eliminar el Amejoramiento, porque eso es lo que dice esta moción. Luego el discurso es otro, pero la moción dice lo que dice, y lo que dice la moción es un ataque frontal a la Lorafna, cosa que no es de extrañar, por otra parte, porque, lógicamente, quien la propone tiene como principio político eso, porque sabe que tanto la Lorafna como la Constitución establecen en sus disposiciones cuál es la continuidad de los derechos históricos, originarios de la Comunidad Foral de Navarra adecuados a los tiempos en que estamos en estos momentos. Son dos los instrumentos, y nosotros no estamos en contra de que se modifique la Lorafna, de hecho, hemos aprobado modificaciones, ni tampoco de que se modifique la Constitución. Creemos que son instrumentos al servicio de la continuidad de los derechos históricos y originarios de Navarra.

¿Cuál es el discurso? Como queremos que eso desaparezca, porque nuestro objetivo político –no el nuestro, sino el suyo– es, lógicamente, la desaparición de la Comunidad Foral de Navarra como tal y su integración en otro ente político, lógicamente, lo primero que hay que hacer es acabar con las piedras angulares que sostienen la Comunidad Foral de Navarra, su singularidad y las instituciones propias que le corresponden. A partir de ahí, se mezcla también el Convenio Económico, Convenio Económico que se ha votado en esta Cámara, como bien sabe usted, tan bien lo sabe que usted votó en contra, claro, pero se mostró favorable al Concierto de ahí al lado en cuestiones que eran iguales a las que se estaban votando aquí. Allí se votó a favor, aquí no se apoyó. Eso es así. Entonces, al final, siempre acabamos con lo mismo: unamos Concierto y Convenio, vayamos juntos, hagamos la unión. A mí me parece muy legítima su posición, y, además, me alegro de que de vez en cuando, como le he dicho algunas veces, salga este debate aquí para que todo el mundo sepa que ustedes no han renunciado a su principio político originario, que es que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada y forme parte de esa entelequia que nunca ha existido que es Euskal Herria, o sea que me parece bien que usted lo traiga aquí de vez en cuando para que así todos lo sepan, lo tengan claro y no se engañe a los ciudadanos. Por lo tanto, lo que propone usted es algo lógico en su discurso político, aunque alguna vez quiera disfrazarlo, sobre todo cuando llegan campañas electorales, lo cual es también muy sospechoso.

A partir de ahí todo el discurso. Es que quien decidió que esto fuera una cuestión bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, y nosotros creemos que debe seguir así, fue el propio Parlamento Foral. El Parlamento Foral era democrático, ¿no? Se sometió a votación y salieron elegidas una serie de personas que decidieron

de forma democrática que esto se hiciera así. Por lo tanto, habrá que asumir que aquello que hicieron era democrático. Le podrá gustar a uno más o menos, pero era plenamente democrático, evidentemente, a partir de la muerte de Franco, cuando se democratizaron las instituciones, incluidas las instituciones forales.

Por lo tanto, este es un debate que repetiremos a lo largo del tiempo, como suele ser habitual, en el que lo que se está diciendo al final es que hay que acabar con la Lorafna como sea, que el Convenio Económico hay que igualarlo al Concierto Vasco, que hay que convenirlos en conjunto para así formar esa entidad única con las tres provincias vascas y la Comunidad Foral de Navarra. Ese es el objetivo político de la formación política que ha presentado esta moción, y nosotros, desde luego, estamos en la antítesis de la misma. Seguimos pensando en la bilateralidad de las relaciones de Navarra con España, del Gobierno de Navarra con el Gobierno de España. Evidentemente, los Gobiernos son cambiables por votos, otra cosa es que no se tengan los votos necesarios para cambiarlos, pero el Gobierno, lógicamente, como bien saben ustedes, se puede cambiar con los votos. Desde luego, nosotros seguiremos trabajando y apostando por los derechos históricos originarios de la Comunidad Foral de Navarra, por su autogobierno, independientemente de los instrumentos que le den cabida, sea el Amejoramiento u otras leyes que en su momento puedan estar, sea la Constitución u otras leyes que en su momento puedan estar, pero el principio fundamental es que Navarra siga siendo la comunidad foral que es, una comunidad, como digo, con sus derechos históricos claros, con su singularidad. Desde luego, nosotros tampoco vamos a permitir que por parte del Gobierno de España se ataquen los principios originarios de Navarra. Así lo hemos puesto de manifiesto con diferentes cuestiones y así lo vamos a seguir haciendo. No lo vamos a utilizar, desde luego, como lo utilizan otros, pero sí que vamos a estar enfrente del Gobierno de España, gobierne quien gobierne, cuando de los derechos históricos de Navarra y de su autogobierno se trate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. En primer lugar, a mí me gustaría decir qué somos nosotros, porque, claro, en el fondo de toda esta cuestión está lo que defiende cada formación política, y luego viene lo demás. Nosotros somos un partido de izquierda, el mayor partido de izquierda de Europa, somos españoles y somos navarros. Lo digo porque me parece preciso decirlo y no tenemos ningún complejo. Y creemos que, efectivamente, hay unos debates de relaciones institucionales, debates terri-

toriales pendientes en el ámbito europeo, porque las instituciones más decisivas que manejan el devenir de todos los ciudadanos europeos no están sujetas a sufragio directo: Banco Central Europeo, que no es una cuestión menor; Comisión, que no es una cuestión menor; y Consejo, que no es una cuestión menor. Ahí sí que observo yo un déficit democrático, porque estoy convencido de que si estas instituciones estuvieran sometidas al sufragio popular seguramente no se tomarían muchas de las decisiones que ahora mismo se están tomando en el marco europeo. Y en España, ¿qué decir? Nosotros también creemos que es preciso un debate en profundidad acerca del modelo territorial, de cómo queremos vivir los distintos pueblos que conformamos este país, entre nosotros, desde la cooperación, desde la lealtad. Nosotros lo tenemos claro: apostamos por un modelo federal, que iremos desarrollando con el tiempo. Pero en el tema que hablamos aquí, en lo que respecta a Navarra, yo creo que a las cosas hay que ponerles racionalidad, sentido común. Es que en este país, en todos los países democráticos, hay una separación de poderes, señorías: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Normalmente, los Ejecutivos están sustentados por una mayoría parlamentaria, cuestión que aquí, evidentemente, no es el caso, está sustentado por un partido y otro partido en ocasiones le echa una mano, del resto de los grupos no tiene respaldo.

Digo esto porque nosotros entendemos que las negociaciones entre la Comunidad Foral y el Estado las deben llevar los Gobiernos. Pero ¿cómo va a llevar el Parlamento una negociación? ¿Y con quién?, ¿con el Gobierno de España o con el Congreso de los Diputados? Por simpatía, tendría que ser con el Congreso de los Diputados. Si lo hace el Parlamento de Navarra lo tendrá que hacer con el Congreso de los Diputados. Pero ¿no nos damos cuenta de que esto es un sinsentido, que lo lógico es que los Gobiernos negocien y luego los Parlamentos ratifiquen, o no, los resultados de esas negociaciones? Por cierto, los Convenios Económicos vienen aquí a ser ratificados.

Es verdad que el señor Ayerdi ha planteado una cuestión que no es menor, que es lo relacionado con el Convenio. Intuyo que está hablando del tema de Volkswagen. Ahí podría haber la interpretación de si es una modificación del Convenio o es una interpretación del mismo. Eso es discutible, señor Ayerdi, se lo reconozco, pero el fondo de la cuestión es que los convenios o las modificaciones o las normativas, desde luego, tienen que ser ratificados en el Parlamento, y creo que eso está plenamente garantizado.

Dicho esto, nosotros tenemos claro que la Comunidad Foral está sufriendo graves ataques en su autogobierno. En la exposición de motivos el señor Zabaleta planteaba cinco recursos de inconstitucionalidad –es verdad, señor Zabaleta–,

un Gobierno que mira hacia otro lado cuando no hace seguidismo del Partido Popular, teniendo informes de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra que dicen que hay invasión de competencias de la Comunidad Foral. Se excusan un momento, a ver qué dice el Consejo consultivo. Señores del Gobierno, bueno, están ausentes, señor Zarraluqui, les importa poco el autogobierno, evidentemente, señores de UPN, vamos a ver, pero si decían que iban a esperar a ver qué decía el Consejo consultivo y el Consejo consultivo está hablado de invasión de competencias, ¿por qué no ponen los recursos?

La segunda excusa era el ahorro. Como lo hacía el Parlamento, así ahorran. Esa es de nota. El autogobierno, señor García Adanero, y no es mi interpelado usted personalmente sino como portavoz y porque ha hecho aquí la exposición, no se defiende hablando de que nosotros la foralidad, la foralidad, la foralidad. El movimiento se demuestra andando, y ustedes, su Gobierno no lo han demostrado andando. Su grupo en alguna ocasión ha votado aquí a favor de recurrir, es verdad, pero el Gobierno no ha hecho lo que tenía que hacer. Por cierto, este Gobierno al que ustedes están sustentando no merece la historia que ustedes tienen como partido en defensa de la foralidad. Yo les reconozco a ustedes como partido que han defendido siempre la foralidad. Pues el Gobierno que ustedes ahora tienen no merece la historia que tienen como organización, porque mira hacia otro lado. Es que la foralidad se defiende con hechos, con recursos, con contenciosos, con diálogo con el Estado, por supuesto que no todo tienen que ser conflictos, por supuesto que sí, pero, desde luego, como no se defiende es mirando hacia otro lado.

La gota que colma el vaso es que tenemos un Gobierno falto de convicciones democráticas, señorías. Este Gobierno está falto de convicciones democráticas, porque dice que no va a cumplir una ley que emana de la soberanía popular, la que representamos las cincuenta personas que nos sentamos aquí. Esto es inaudito y gravísimo. No quiero utilizar palabras de trazo grueso, pero se las merece. Vamos a quedarnos en escasas convicciones democráticas, por no decir otra cosa. Pero ¿adónde vamos a llegar? Ya de por sí es muy grave que no se cumplan las mociones, aunque jurídicamente no tienen fuerza vinculante, pero ¿una ley?, ¿adónde vamos a llegar aquí? Señorías, esto es de lo más grave que ha ocurrido en este Parlamento, es gravísimo, el Gobierno dice que le da igual lo que dice el pueblo, que diga el Parlamento lo que diga, que va a hacer lo que le dé la gana. Pero, bueno, ¿dónde estamos? Oigan, señores de UPN, esto es una democracia –repito, esto es una democracia–, una democracia parlamentaria, y lo que tiene que hacer su Gobierno es respetar lo que emana de esta Cámara, les guste o no. Esto es así

de duro, y es que, en fin, están dando argumentos para que luego vengan cuestiones como estas a esta Cámara, es que los dan ustedes. Es verdad que a otros les hará falta poco, porque cada cual somos como somos ideológicamente, y es respetable, pero es que se lo ponen ustedes fácil.

En definitiva, busquemos racionalidad, seamos demócratas, señores del Gobierno, seamos defensores, señores del Gobierno, y el movimiento se demuestra andando, defendiendo la foralidad y defendiendo la democracia con hechos, no envolviéndose en banderas o cuestiones similares, sino con hechos. ¿Sabe cómo fundamentalmente?, con el Boletín Oficial.

Dicho esto, vuelvo al principio de mi intervención. Por favor, pongamos racionalidad en las cosas. Esto, señor Zabaleta, se lo digo con cariño, de verdad, es matar moscas a cañonazos, porque creo que confundimos dos cosas: una es el papel de un Ejecutivo con un Legislativo, por lo que le he dicho antes, que si tiene que negociar este Legislativo tendremos que ir a negociar con el Congreso de los Diputados, no con el Gobierno de España, por sentido común; y la otra cosa, señor Zabaleta, es que yo entiendo perfectamente la frustración que pueden tener ustedes, como nosotros, de tener un Gobierno insumiso a este Parlamento, pero no confundamos a quien ocupa el Gobierno en un momento determinado con lo que es la institución del Ejecutivo. Son cuestiones distintas lo que es un Ejecutivo que quien está en el Ejecutivo. Y es verdad que estamos en una situación anómala, es verdad que hay un Ejecutivo en minoría parlamentaria, que no tiene respaldo, evidentemente, como expresan en la exposición de motivos, respecto a la defensa del autogobierno y en la última expresión respecto a la paga extra, pero nosotros no podemos votar a favor de esto, señor Zabaleta, porque entendemos que quien debe llevar las negociaciones, la bilateralidad entre Navarra y el Estado, son los Ejecutivos, independientemente del color que tengan, y, desde luego, el refrendo tendrá que estar siempre en última instancia en el Parlamento de Navarra, que es expresión de la soberanía popular, es expresión de la voluntad de los navarros y de las navarras.

En definitiva, somos lo que somos, nosotros somos un partido institucional, somos un partido realista, el mayor partido de la izquierda, y, desde luego, no vamos a ir a posiciones extremas por cuestiones de quién ocupa el Gobierno en un momento determinado. Esa es una cuestión accidental, lo estructural es qué son las instituciones y la separación de poderes.

Y, señores de UPN, no le puedo decir a su Presidenta, al Gobierno, por tanto, se lo diré al señor Zarraluqui, por favor, respeten a los navarros y a las navarras, que es a quienes representamos los que estamos aquí, y lo que se aprueba aquí tiene

que ser cumplido por respeto a la soberanía popular. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hay que recordar en estos momentos que el grupo proponente de la moción, Nafarroa Bai, fue uno de los grupos parlamentarios que durante el actual período de sesiones sorprendió a esta Cámara con una iniciativa vinculada con los PSIS para trasladar del Gobierno de Navarra a este Parlamento la competencia de la tramitación de los planes y proyectos con incidencia supramunicipal. Afortunadamente, el sentido común aplicado por la mayoría, que contó con el apoyo del Partido Popular, impidió algo que a todas luces era inadecuado y un contrasentido, porque ello, por un lado, suponía alterar el equilibrio en el reparto de poderes y, por otro lado, también suponía alterar las competencias entre el Ejecutivo y el Legislativo navarro.

Nafarroa Bai vuelve hoy a la carga en la misma línea que les acabo de exponer. Este grupo parlamentario plantea tres cosas en la moción que propone: en primer lugar, el mundo al revés en el ámbito político e institucional; en segundo lugar, convertir el Legislativo en Ejecutivo; y, en tercer lugar, suplantar y deslegitimar el poder del Gobierno de Navarra.

Lo cierto es que a través de esta moción es posible hablar de desconsideración y falta de respeto hacia el Ejecutivo. El Gobierno de Navarra, señorías, según el marco político vigente y el establecido por el Amejoramiento, es una de las tres instituciones de esta Comunidad, junto con el propio Parlamento y el Presidente del Gobierno, de manera que esta propuesta, señores de Nafarroa Bai, no tiene la más mínima base ni legal ni política, desde nuestro punto de vista. Se trata, en todo caso, de dos elementos nada sorprendentes si tenemos en cuenta que la moción está impulsada por quienes ni creen en Navarra como comunidad autónoma diferenciada ni en la ley del Amejoramiento, y tampoco valoran en su justa dimensión la mayoritaria voluntad popular expresada por los ciudadanos navarros en las urnas, elección tras elección. En todo caso, el objetivo final, lo que subyace en esta iniciativa es socavar dos pilares de Navarra como comunidad foral integrada en España. Por eso se fija Nafarroa Bai en dos cuestiones: el Convenio Económico y el Amejoramiento.

Insisto en su falta de respeto hacia el Amejoramiento, ya que lo que solicita el grupo proponente en su moción va en contra de algunos artículos de la ley del Amejoramiento. El 23.1 dice: Al Gobierno de Navarra o Diputación Foral le corresponde: a) la función ejecutiva, comprendiendo la reglamentaria y la administrativa. Artículo 26: La

Diputación Foral precisará de la previa autorización del Parlamento para formalizar convenios con el Estado y con las comunidades autónomas cuando supongan modificación o derogación de alguna ley foral o exijan medidas legislativas para su ejecución. Por lo tanto, señorías, quien tiene que formalizar los convenios con el Estado y con las comunidades autónomas es el Gobierno, no es el Parlamento. Artículo 45.4: Dada la naturaleza paccionada de los convenios económicos, una vez suscritos por el Gobierno de la nación y la Diputación, serán sometidos al Parlamento Foral y a las Cortes Generales para su aprobación mediante ley ordinaria. Por lo tanto, el Amejoramiento ya contempla, ampara y recoge la actuación del Parlamento en materia de negociación del Convenio Económico.

La moción alude a su vez a la legitimidad democrática del Parlamento, obviando de manera deliberada que el Presidente, en este caso Presidenta, del Gobierno de Navarra es votado y elegido precisamente por esta Cámara, de la que recibe igualmente su legitimidad y sustento democrático.

Por otro lado, Nafarroa Bai compara en la exposición de motivos el número de recursos de inconstitucionalidad presentados por el Parlamento con los que no ha presentado el Gobierno de Navarra, y, como todo argumento para justificar la moción, aduce la falta de seguidismo del Ejecutivo hacia este Parlamento a la hora de presentar dichos recursos. Deberían ustedes atender al criterio cierto de que tanto el Gobierno como el Parlamento están en su pleno derecho tanto de presentar como de no hacerlo los recursos de inconstitucionalidad que estimen oportunos y necesarios.

Sin embargo, no estaría de más en todo caso que la Cámara motivara su actuación en criterios rigurosos por cuanto este Parlamento ha llegado a presentar recursos de inconstitucionalidad en contra del criterio y los informes jurídicos fundados que ha emitido, previa solicitud de esta misma Cámara, el Consejo de Navarra, que, no olvidemos, es el máximo órgano consultivo de esta Comunidad Foral.

Al margen de esta cuestión, el Partido Popular de Navarra quiere manifestar públicamente el apoyo al Gobierno de Navarra en su decisión de no sumarse a los recursos planteados hasta la fecha por este Parlamento.

De cualquier manera, tratar de convertir esta decisión del Ejecutivo en un ejemplo de déficit democrático, oscurantismo y escasa defensa de los intereses de Navarra, desde luego, es, ciertamente, todo un ejercicio de demagogia por su parte.

Finalmente, resulta muy desacertado trasladar la capacidad de negociar con el Estado al Legislativo, como proponen ustedes. En este sentido, debemos tener presente que tiene muy poca lógica dar capa-

cidad de negociar una materia al órgano que no tiene atribuida precisamente la capacidad de gestionar las competencias a las que alude esta moción.

En el ámbito institucional, y ya se ha comentado aquí, si trasladamos al plano nacional lo que propone Nafarroa Bai, será el Congreso de los Diputados el que represente a España en vez de su Gobierno en reuniones o cumbres internacionales con otros países, en actos de la Comisión Europea, Naciones Unidas, etcétera.

Por todo lo expuesto, y por los argumentos que les acabo de presentar, nosotros vamos a votar en contra de la moción. Lo único que tratan ustedes de hacer con esta moción es debilitar dos elementos sustanciales del autogobierno de Navarra, como son el Convenio Económico y la ley del Amejoramiento.

Y antes de terminar le quiero hacer una observación, señor Zabaleta, es una aclaración sobre la circular de la Delegación del Gobierno a los Ayuntamientos. Es una circular puramente informativa, no es ningún requerimiento y, por lo tanto, de ninguna manera hay intromisión en las competencias de la Comunidad Foral. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. Turno de réplica, señor Zabaleta. Además, nos dirá también si acepta la propuesta de sustitución de los Parlamentarios no adscritos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días otra vez. En primer lugar, y en aras de la brevedad, le diré al señor Martín tres cosas. Primera. Usted no entendió en absoluto, y lo tengo que decir así de claro, el requisito de que la declaración de utilidad pública fuese ejercida por este Parlamento en el caso de Donapea, que es al que se refería usted cuando quería desacreditar esta iniciativa, porque ese mismo asunto existe en los comunales de Navarra, y usted no se ha dado cuenta aún de esto. Un Ayuntamiento o un Concejo para vender o para destinar a otro uso que no sea el uso comunal un terreno pequeñito, por ejemplo, en Cadreita o en Ezkurra, necesita el visto bueno de este Parlamento. ¿Usted no conoce eso? Pues era lo mismo, era trasladar al PSIS ese mismo criterio. No lo quisieron ustedes por favorecer intereses privados.

Navarra son las navarras y los navarros, y lo que de alguna manera está socavando los pilares de Navarra son temas como los recortes, la corrupción generalizada y algunas otras prácticas antidemocráticas. Repito, la corrupción, los recortes y las prácticas antidemocráticas; eso es lo que socava la democracia.

Y en cuanto al requisito que ha exigido en su circular la señora Delegada del Gobierno de Navarra, no es una petición de información, es un requerimiento de certificación a los secretarios. Y usted ha dicho aquí unas palabras que se habrán

quedado grabadas, igual tendrá que ser llamado usted de testigo si se interpone alguna denuncia de desacato, porque usted ha dicho aquí que ninguna trascendencia. Pues será usted un testigo muy cualificado porque yo entiendo que esa carta contiene una amenaza directa, en competencia que no es de la Delegación de Gobierno, de desacato si no se cumple. Eso es lo que tiene, petición de certificación a los secretarios. Que no hemos nacido ayer, conocemos esas formas de actuar, que no son de este régimen, son del anterior.

Segunda cuestión. Le tengo que decir a usted lo mismo de siempre, señor García Adanero, Navarra son las navarras y navarros. Navarra no es ninguna entelequia ni ningún mapa, el que ustedes utilizan es el que Tomás Urzainqui acertadamente llama la Navarra reducida y esas cosas. No, no, Navarra son las navarras y navarros, y, desde luego, es necesario que retomemos esa consideración para poder concluir que los derechos históricos tienen un solo titular, y ese titular es la sociedad actual, por lo tanto, su actualización democrática no puede revestir más forma que el derecho a decidir. Y ya sabemos que el tardoforalismo pretende de alguna manera escurrir el bulto o la responsabilidad de lo que es la actualización de los derechos históricos, que es el derecho a decidir por la sociedad de cada momento, y eso es lo que ocurre en este caso.

¿Qué ocurre en el tema de las actualizaciones del Convenio en la actualidad? Pues que se negocian de una manera oscurantista, y además de negociarse de una manera oscurantista sus resultados no son sometidos a control, y para ello se utiliza un artilugio muy sencillo, que es el de que no tengan el carácter de leyes. Eso no ocurriría, más aún, la única manera de que eso no ocurra es que la negociación sea ejercida por una comisión en la que la iniciativa o el control haya correspondido previamente a este Parlamento, si no, ocurre, y me atrevo a decir que seguirá ocurriendo. ¿Por qué es imposible que no ocurra? Porque el oscurantismo está unido al no sometimiento a la Cámara legislativa, y eso tiene un precedente, se lo he dicho en la intervención anterior y se lo repito sobre todo mirando al señor Roberto Jiménez, esto tiene un precedente, que es el propio Amejoramiento, que no fue negociado por la Diputación Foral de Navarra, más aún, hubo Diputados excluidos. El propio Amejoramiento fue negociado –el propio Amejoramiento, señor Enrique Martín– por una comisión que había sido designada de otra manera, y, por lo tanto, lo que estamos diciendo no solo no es algo raro, sino que es, de alguna manera, lo que ustedes quieren defender con un principio en cuyo origen no estaba.

Por lo tanto, tenemos que decir nuevamente que, sin duda ninguna, si se vuelve a negociar de la manera que se ha negociado, será de una forma oscurantista. Las informaciones habrá que ir reca-

bándolas de esta manera, de la otra, de la de más allá, y para cuando se completen habrá pasado el tiempo, y esa no es una buena manera de defender los intereses de Navarra, esa es una mala manera de defender los intereses de Navarra, y el que diga que lo que estamos diciendo va en contra de no sé qué esencias de los derechos históricos es que no conoce que el Amejoramiento, señor Enrique Martín, no fue negociado por ningún Ejecutivo. Es así. Por lo tanto, incurren ustedes en una contradicción flagrante y en una contradicción absoluta.

Y esto es así porque no corresponde a los Ejecutivos necesariamente, ni es una función que les incumba, el desarrollo de aquellas leyes que tienen rango de leyes fundamentales, rango constitucional o como se quiera denominar. Eso no es el quehacer de los Ejecutivos, el quehacer de los Ejecutivos es ejecutar las leyes y llevar adelante la Administración.

La bilateralidad ha salido dos o tres veces. Y en el caso de UPN ha sido utilizada incluso para excluirse la bilateralidad en el supuesto de que se negociasen el Convenio y el Concierto conjuntamente. Pero eso no rompe la bilateralidad, ¿o es que se rompía la bilateralidad ayer por la noche, hace veinticuatro horas, cuando negociaban juntos el señor Monti y el señor Rajoy, un tal Rajoy, y el señor Hollande? No ganaron en el debate, lo perdieron, aunque el señor Rajoy siempre sale diciendo que se han dado algunos pasos adelante. Negociaban juntos, ¿y por negociar juntos se rompía la bilateralidad? ¿Y por qué negociaban juntos? Pues para hacer más fuertes sus pretensiones, por eso, y seguramente se encontraron también con la horma de su zapato antagónico en la dialéctica, y también los del otro lado que se impusieron negociaban juntos, pero es que eso es defender a las navarras y navarros, y si se negociasen juntos Convenio y Concierto sería mucho mejor, lo que pasa es que para ustedes bilateralidad es exclusión, ese es el problema. Si la bilateralidad es algo consustancial y se puede hacer juntos, la bilateralidad normalmente se hace juntos, y ejemplos el de ayer; antes de ayer y todos los días precedentes. ¡Faltaría más! Esa concepción de bilateralidad excluyente es algo que está en sus genes políticos y que deberían tratar de superar para dar lugar a una situación más normal en la gestión de todos los intereses públicos. Por lo tanto, señor Roberto Jiménez también, la bilateralidad no solo no se rompe sino que de alguna manera se fortalece. Usted ha mencionado la bilateralidad, aunque no ha dicho la conclusión que ha dicho UPN. Cierto, eso sí.

Quiero agradecer, sin duda ninguna, y sumarme a algunas de las reflexiones que han hecho tanto Bildu-Nafarroa como Izquierda-Ezkerra. En el caso de Bildu-Nafarroa, efectivamente, estamos en unas circunstancias en las que tenemos que hacernos todos eco de que es momento de dar respuestas concretas a problemas tan acuciantes

como el propio sociolaboral y el del desempleo. Todos los días aparecen noticias tremendas, como la de esta misma mañana: se toma como mal menor doscientos cinco despedidos en una empresa porque son ochenta menos de lo que se esperaba, no es tan mala la noticia como la que se esperaba al principio, desgraciadamente. Bueno, es una noticia mala, aunque no sea la peor de las posibles, y eso no es algo que nos debe consolar.

Efectivamente, se están rompiendo muchos consensos, señor Nuin, pero esos consensos también tenían sus pegas y tenían sus excepciones y en algunos casos esas excepciones, desgraciadamente, se siguen repitiendo, como es el hecho de que ayer se le vetase al grupo Amaiur firmar un recurso, lo cual, aunque fue protagonizado por el secretario general del Partido Socialista, no deja de ser una actitud completamente anticuada. Vamos a dejarla solo en anticuada porque todos los demás adjetivos ya se los han puesto los medios de comunicación.

No aceptamos las propuestas del señor Leuza y del señor Ayerdi entre otras razones porque les he propuesto que fuesen adición, y son sustitución. No podemos aceptar la sustitución porque no sería ningún remedio, y la prueba es que si siguen negociándose las modificaciones del Convenio tal como hasta ahora se han negociado no serán tratadas como modificaciones, y, además, no tendremos ningún

resorte. Eso es lo que defiende en realidad UPN. Por ejemplo, alguna de las propuestas que se hacen con respecto al referéndum es una propuesta que se queda corta porque solo se habla de las modificaciones posibles del Amejoramiento. La Lorafna necesita no solo ser sometida a referéndum en cuanto a sus modificaciones, sino en cuanto a todo el sistema que de alguna manera ha originado y que tantas veces discutimos. Por lo tanto, no aceptamos esas enmiendas de sustitución. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Por lo tanto, después de las últimas palabras del señor Zabaleta, someteremos a votación la moción tal y como ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 13 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Sin más asuntos que tratar en el orden del día, señorías, se levanta la sesión. Muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 54 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Eso sí que es precisión, señor Lizarbe. Mi intervención no será tan breve. Pero, al fin y al cabo, tendrá el mismo valor: nosotros también votaremos a favor, porque nos parece que no cabe otra opción, no hay otro camino. En este caso solo tenemos una opción: sí o sí.

El 31 de octubre de 2012, el Gobierno de Navarra dio instrucciones a sus empleados garantizar el buen uso de los bienes y espacios públicos. Y la primera pregunta que me hago al leer esto es la siguiente: ¿Qué significa “buen uso”? Claro, si preguntamos a un niño qué significa dar buen uso a algo, enseguida nos responderá: no darle mal uso. Así de claro. Entonces viene la siguiente pregunta: Utilizar pancartas, colocar pancartas, ¿es dar mal uso? Ponerse una chapa en la ropa, ¿es hacer mal uso de la ropa? Nosotros creemos que no. Y, en este caso, cuando digo “nosotros” no me

refiero a Nafarroa Bai, no; me refiero a que este Parlamento no cree que eso sea hacer un mal uso. Y aquí utilizaré ese argumento que tanto les gusta a ustedes: el de la mayoría. Aquí, la mayoría votó a favor de la declaración institucional que les voy a leer a continuación: “En opinión del Parlamento de Navarra, no se puede considerar que como una utilización perversa de los bienes públicos el hecho de que los trabajadores, mientras están trabajando, muestren mensajes de protesta y reivindiquen derechos”. Eso es lo dice este Parlamento, la mayoría, los votos, como suelen decir ustedes.

El Gobierno dice que es responsabilidad de los trabajadores hacer caso de esta norma, y que, en caso contrario, tomará las medidas pertinentes, atendiendo al régimen disciplinario. Eso sí, a continuación dice: “con total respeto al derecho de libre expresión”. Pero nuevamente mencionaré lo que dice este Parlamento –una línea nada más–:

“Esa prohibición vulnera el derecho a la libre expresión”. Eso es lo que dice este Parlamento, que esas instrucciones vulneran el derecho a la libre expresión. Puede usted decir que sí o que no, pero eso es lo que dice este Parlamento, no lo que digo yo. Aunque yo también lo suscribo, por supuesto.

Ustedes piensan que la libertad de expresión es algo bueno, que siempre se puede decir lo que se quiere; eso sí, siempre que sea lo que ustedes quieren oír. Peor en este caso no es así, lo que oyen no es lo que quieren oír; esa es la cuestión. Y entonces imponen una prohibición, obligan a que no se utilicen, obligan a no utilizar pancartas. Y, además, en sus instrucciones llaman a eso “neutralidad”. Yo diría que eso no es neutralidad; bueno, no diría, digo que no, que eso no es neutralidad, que eso es apoyar al Gobierno, hacer publicidad al Gobierno. Eso es lo que yo digo.

Todos hemos estado enfermos alguna vez, con gripe o algo así. Los médicos dicen que la gripe se cura en siete días con medicamentos y en una semana sin ellos. Eso es lo que dicen. Todos lo hemos oído alguna vez. De todas formas, aun sabiendo que no nos vamos a curar antes, todos tomamos medicamentos. ¿Para qué? Para aliviar los síntomas, para eliminar los síntomas. Pero sabemos que con eso no estamos curando la gripe, sabemos que únicamente estamos eliminando los síntomas, nada más. Y eliminar los síntomas no es curar la enfermedad. El Gobierno ha decidido eliminar los síntomas del malestar. Eso es lo que ha decidido, ocultarlos. Dicen que no resulta bonito verlos cuando acuden a un centro de salud o a una escuela, o cuando van por la carretera y ven la sede de los bomberos, que no es bonito estéticamente, al igual que ocurría en su día con la rotulación del Baluarte, no es bonito, no es estético, no

es apropiado, no es pulcro. Claro está, protestar no es apropiado. Preferirían que todos calláramos, que tragáramos lo que nos dan, pero no. Preferirían que, con la que está cayendo, dijéramos “pues venga, adelante”, y que nos quedáramos callados de pura resignación. Pero yo sé, he oído y comparto que la resignación es el peor de los pecados.

Quieren hacer desaparecer imágenes que se han hecho cotidianas. De ahora en adelante no veremos tijeras en las ventanas de todos los centros educativos, ni veremos pancartas. Pero eso no sucederá porque los recortes han terminado, no, sino porque a ustedes, miembros del Gobierno, no les gusta, no les resulta cómodo. Les recuerda que lo están haciendo muy mal; les recuerda que ese no es el camino, que gobiernan, sí, pero no con la gente, sino contra la gente, no con la legitimidad que dan los votos, sino con autoritarismo y despotismo. Pero con esto no va a acabar. Esto es un nuevo recorte de derechos. Ahora ya no podemos ni protestar.

Todas estas reivindicaciones no son más que síntomas del malestar de la sociedad. Y esconder los síntomas no es la forma adecuada ni efectiva de acabar con la enfermedad. Nos quitarán nuestras pancartas, pero tengan claro que no nos van a callar.

Para terminar, les leeré el último párrafo de la declaración institucional aprobada por este Parlamento: “El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a que siga tomando parte activamente en las reivindicaciones de la defensa de sus derechos ante los recortes que se están sufriendo y considera la misma como una forma legítima de participación ciudadana”.

En una ocasión reproduje aquí un grito que oímos en la calle, y a algunos no les gustó. Lo que a mí no me gusta es la sumisión, el silencio ante la injusticia, y por eso lo voy a repetir hoy aquí: Precarias nos quieren, rebeldes nos tendrán. Muchas gracias.